

HINCHAS DE COQUIMBO UNIDO INGRESARON A LA CANCHA DEL ESTADIO, HECHO QUE OBLIGÓ A LA SUSPENSIÓN DEL PARTIDO

UN TRISTE ESPECTÁCULO



Solo 18 minutos de juego duró el encuentro entre Coquimbo Unido y Audax Italiano tras el ingreso de un grupo de manifestantes a la cancha del Francisco Sánchez Rumoroso. En la dirigencia aurinegra existe preocupación sobre lo que pueda pasar, el próximo martes, en su debut de local por la Copa Sudamericana. **23-24**

ALEJANDRO PIZARRO



Cantante chilena

LA APUESTA MUSICAL DE DANIELA CASTILLO

La artista se presentará el próximo sábado 08 de febrero en la sala de juegos de casino Enjoy. **27**

VOCES AL DÍA

La UDI y RN marcan sus diferencias en foro radial

Participaron Francisca Richards (UDI), Fernando Toro (RN) Gonzalo Escorza (PC) y la inmigrante Yasmery Silva **4 a 7**

ECONOMÍA

Desempleo regional alcanza a un 5,6%

El seremi del Trabajo, Matías Villalobos, afirmó que es necesario abordar las cifras con cautela. **14-15**

EL BARÓMETRO

La posición de Valdés

El deceso del barrista de Colo-Colo Jorge Mora, quien fue atropellado por un camión de Carabineros en las afueras del estadio Monumental en Santiago ha provocado un fuerte debate que ha cruzado el ámbito deportivo. Incluso, los propios jugadores se han manifestado. A través de las redes sociales Jaime 'pajarito' Valdés quien estuvo vinculado al cuadro de Colo-Colo y hoy juega en La Serena igualmente entregó su punto de vista a través de su cuenta de Facebook.

“Un día vas al estadio a disfrutar con tu familia o amigos del fútbol, y luego te arrebatan el derecho de volver a casa, basta. Justicia para ‘Neco’”, precisó el futbolista.

De esta manera Valdés se une a la tendencia que el 2019 marcó el jugador de Coquimbo Unido, Mauricio Pinilla, cuyos comentarios en Twitter y Facebook provocaban repercusión nacional por su contenido. Uno de los más recordados fue su posición sobre el estallido social que se inició en Chile a partir del 18 de octubre principalmente cuando instó a los dirigentes a que suspendieran los encuentros como medida de seguridad de los jugadores.

Cami por siempre



La presentación de Camila Gallardo en el histórico festival de Canela Canta en Verano 2020 simplemente provocó una revolución en la comuna de la Provincia de Choapa.

Desde temprano sus fans se apostaron en la plaza y luego en el interior del recinto municipal donde se desarrolla el evento con cintillos y pancartas como una forma de demostrarle el reconocimiento y cariño. Incluso, llegaron al recinto festivalero fanáticas desde la Región de Valparaíso. La atracción comenzó desde el mismo momento en que la presentó la animadora y actriz Singrid Alegría.

El alcalde de la comuna Bernardo Leyton insistió que se trataba de uno de festivales con más tradición de la Región y que se transformaba en una de las alternativas veraniegas para la comunidad. Junto con Camila Gallardo estuvo presente el humorista Bombo Fica y la Sonora de Tomy Rey.



Dando la cara

A pesar que sus asesores le recomendaron no exponerse en el inicio de la Feria del Libro en la Plaza Gabriel González Videla, luego que a través de redes sociales un grupo llamó a “funar” el evento literario, el alcalde Roberto Jacob tomó la decisión de asistir y enfrentar la situación. Es por ello que al término de la charla de José Maza, reiteró el compromiso con la cultura y que en ningún caso lo amedrentarán. “No tengo por qué esconderme en este tipo de actos, porque para mí es más importante hacer la feria del libro. Más interesante estuvo la charla de Maza (José) y lo que me gustó fue la reacción de la gente, que los dejó ser (manifestantes). Ellos habían anunciado que funarían la Feria del Libro, pero vinieron, hablaron y se fueron”.

- También reiteraron que volverían a su domicilio...

“Boxeador que anuncia el golpe siempre pierde, no me preocupa y que vuelvan cuando quieran. En eso no me voy a hacer problemas, estoy seguro de mis convicciones y ellos están en su derecho de protestar, pero cuando lo hacen en contra de actos culturales de este nivel, me causa una cierta desazón, porque pienso que la Feria del Libro es cultura y se piensa que ellos están peleando justamente por más cultura, salud y educación, entonces no entiendo lo que están funando”, admitió a diario El Día.

De la misma forma al término de la actividad habló con jóvenes que le expusieron su punto de vista de lo que estaba ocurriendo en un ambiente distendido y de respeto.



Manifestantes encienden barricadas y Carabineros repele con lacrimógenas en Coquimbo

Nuevas manifestaciones se desarrollan en Coquimbo durante la tarde de este viernes, a más de tres meses de iniciado el estallido social en el país.

Los barristas protestaron en la cancha contra el actuar policial, luego de que un hincha de Colo Colo falleciera esta semana atropellado por un camión de Carabineros.

Tras la protesta en el estadio se registran enfrentamientos con Fuerzas Especiales en otros puntos de la comuna.

Manifestantes encendieron barricadas en el cruce de Alessandri con Ruta 5 Norte, mientras que usuarios reportaron que bombas lacrimógenas de Carabineros habrían caído en el sector de Urgencias del Hospital San Pablo.

EDITORIAL

El triste y lamentable espectáculo que enlodó al fútbol y a la comuna coquimbana

El fútbol es una expresión popular que trasunta alegría, convivencia y conlleva, además, una integración territorial de todos los clubes, representativos de sus respectivas ciudades.

Por ello lo acontecido ayer en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso, constituyó un espectáculo triste y lamentable que no sólo enloda lo que prometía ser un buen partido entre Coquimbo Unido y Audax Italiano, sino al puerto en general.

Los medios de comunicación han sido críticos de la actitud, verdaderamente vandálica de un grupo de encapuchados que traspasó las rejas de seguridad e ingresó a la cancha, lanzando fuegos de artificios y exhibiendo lienzos injuriosos.

Ello puso en riesgo la integridad física de muchas personas y resultando lesionados algunos profesionales del Canal del Fútbol, interrumpiendo el partido que, al final, fue suspendido, en una acertada medida porque no estaban dadas las condiciones para ello.

Un hecho lamentable que obliga a meditar sobre lo que pueda acontecer en futuros encuentros, recordando que el equipo porteño

tiene un compromiso internacional la próxima semana.

Es preocupante que un pequeño grupo de individuos pueda causar tanto daño a la imagen de una comuna que busca, de manera permanente, ser un ejemplo de comportamiento en todo tipo de actividades y, de manera muy especial, en su proyección turística.

El año pasado el campeonato tuvo que ser suspendido, debido a la situación imperante en el país, con resultados que no dejaron conforme a todos, pero se esperaba que la situación cambiara, lo que, al parecer no ha sucedido.

Lo más lamentable, es que los incidentes continuaron fuera del estadio, con serios enfrentamientos entre efectivos de la policía uniformada y grupos de manifestantes que, incluso, interrumpieron el tránsito.

Todo ello, empaña jornadas que debieran estar enmarcadas en el sentido que tiene el fútbol y no ser perjudicado con situaciones como las que se comentan, por lo que hay un permanente llamado a la reflexión y a la censura a quienes actúan imponiendo la violencia.

Los medios de comunicación han sido críticos de la actitud, verdaderamente vandálica de un grupo de encapuchados que traspasó las rejas de seguridad e ingresó a la cancha, lanzando fuegos de artificios y exhibiendo lienzos injuriosos

CARTA

Chile y la OCDE ...

Ciro Sabadini
Abogado

En el año 2010, el Secretario General de la OCDE y el Ministro de Economía de Chile, firmaron en el Palacio de La Moneda el convenio de adhesión a dicha organización internacional, que convirtió a Chile en su miembro número 31 y el primero de América del Sur.

La OCDE, Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económico, reúne a 35 países, y su finalidad es lograr la coordinación de las principales políticas de los Estados miembros en lo referente a la economía y a los asuntos sociales. Se creó en 1960, por Estados Unidos, Canadá y 18 países europeos, y solo cuenta con dos representantes latinoamericanos: Chile y México. Está integrada además por países como Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Canadá, Australia, España, etc.

Su antecedente, es nada menos que la Organización para la Cooperación Económica Europea (OCEE), que fue creada en 1948 para administrar la ayuda de los EE.UU. y Canadá en el Plan Marshall para la reconstrucción de Europa.

La aceptación de Chile causó un alegre y transversal revuelo político interno, y la poco disimulada envidia de algunos países vecinos que no quiero nombrar...

Sin perjuicio de que esta organización ya no es la agrupación de países ricos que fue antes, sino más bien de promoción del desarrollo económico, indudablemente forma un grupo exclusivo, otorga a sus miembros una importante imagen en el ámbito internacional, y la pertenencia a ella constituye un sello de calidad, que certifica a un país que adhiere a las buenas prácticas políticas y económicas.

El tema es que estamos hablando de Chile... no habrá alguna equivocación...?

Incluso recientemente se ha sabido que la OCDE sacó a Chile de la lista de

países receptores de ayuda internacional, y con ello entre otras cosas, no tenemos opción de acceder a créditos blandos y proyectos financiados por naciones más poderosas, lo que ha traído varias complicaciones...

Ignoro que pomada habremos vendido a la OCDE, y siempre he tenido una tenebrosa pero fundada duda de como lo hizo Chile para ingresar...

La meritocracia en Chile hace tiempo que no existe, por lo que lo más probable es que haya sido el viejo truco del pituto adecuado, la brecha precisa y el momento oportuno - es decir - "the chilean way"...

Pero en Chile nos gusta aparentar... y estamos en la OCDE...



Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:

ANTONIO PUGA Y CÍA. LTDA.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITOR GENERAL:

ELEAZAR GARVISO GÁLVEZ

EDITOR DE DISEÑO:

HÉCTOR LEYTON ARANCIBIA

EDITOR FOTOGRÁFICO:

LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400 /
Fax (51) 2 219599
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Almagro 452. Fono: (51) 2
545390. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200413
SUSCRIPCIONES Fono (51) 2200489 y
(51) 2200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240.

Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109. Fono: (53)2 448271 -
(53)2 448272 - Horario de atención lunes a
viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00
horas. Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

HUMOR



EXAGERADOS

Chileniito, vení por una mitadita de cordero pa engañar la tripa. ¿Viste?

CON MIRAS AL PLEBISCITO DE ABRIL:

UDI Y RN MARCAN DIFERENCIAS EN SU VISIÓN DEL ESTALLIDO SOCIAL

Juan Carlos Pizarro / LA SERENA

 @eldia_jcpizarro

Tras una semana de receso, volvió al aire el programa Voces Al Día. En la edición de ayer viernes tuvo interesantes invitados los que, en un acalorado debate, manifestaron sus posturas referentes a la contingencia, los hechos de violencia que han marcado las últimas jornadas en el contexto del estallido social, y, por supuesto, el proceso constituyente que escribirá un capítulo crucial el próximo 26 de abril cuando se lleve a cabo el plebiscito de entrada que, en definitiva, dilucidará si la ciudadanía aprueba o rechaza una nueva carta magna.

En la oportunidad estuvieron presentes, el presidente comunal de la UDI, Fernando Toro, la ex vicepresidenta Nacional de RN Francisca Richards, el presidente regional del Partido Comunista Gonzalo Escorza, y la inmigrante venezolana Yasmery Silva.

VIOLENCIA QUE NO CESA

El primer tema que se puso sobre la mesa fue el de la muerte de un hincha de Colo-Colo, luego de ser atropellado por un carro policial, lo que reavivó las críticas hacia la institución por el excesivo uso de la fuerza, en una violencia que según coinciden desde sectores transversales no da tregua y viene de lado y lado. Al respecto, Francisca Richards expresó que las cosas se habían salido de control producto de la excesiva polarización. “Yo creo que nadie puede negar el abuso, nadie puede estar de acuerdo con la desigualdad. En lo que podemos estar en desacuerdo es en las formas y soluciones para un diagnóstico que es el mismo, que es que Chile tiene que mejorar su calidad de vida, tiene que mejorar el acceso a ciertos derechos que hoy en día para algunos no son factibles por un tema netamente económico. Es impresentable que hoy en día si alguien no tiene los recursos suficientes no pueda acceder a una educación de calidad, a la salud, o viviendas que sean realmente dignas. Los hechos violentos son producto de eso y no supieron manejarse por parte de la autoridad. Me parece sumamente grave e impresentable que la fuerza pública haya ejercido violencia contra los ciudadanos, porque finalmente quién nos protege de la Fuerza Pública, quién nos protege de quién debe resguardar precisamente la seguridad pública”, cuestionó la RN, quien se definió de entrada como representante del ala más liberal



LONEL FRITIS

Con todo volvió el foro Voces Al Día en el que actores sociales y políticos analizaron la contingencia nacional respecto a la crisis que vive el país.

En una nueva edición del foro Voces Al Día, la ex vicepresidenta Nacional de las juventudes RN, Francisca Richards, y el presidente comunal de la UDI Fernando Toro mostraron divergencias respecto a sus posturas en relación al proceso constituyente. También participó del debate Yasmery Silva inmigrante venezolana quien relató cómo ha enfrentado las manifestaciones, y el presidente regional del Partido Comunista, Gonzalo Escorza quien descartó influencias extranjeras en un “despertar espontáneo” de la ciudadanía.

del partido, lo que dejó en claro en el contexto de su primera intervención.

“ME CAMBIARON EL PAÍS”

Luego vino el turno de la inmigrante venezolana, Yasmery Silva, quien no pudo contener la emoción cuando recordó lo que había vivido en su país, e hizo el símil con lo que estaba pasando ahora en Chile. “Cuando ocurrió el estallido social me transporté hasta 30 años atrás en mi país. Yo vengo luchando por una igualdad social pero desde el punto de vista democrático. Cuando niña participé en un partido de izquierda, pero siempre creyendo en la democracia. Al llegar a Chile llegué a un país lleno de sueños, lleno de muchas ilusiones, en busca de calidad de vida, de mayor seguridad, disculpa que se me quiebre la voz, pero es así. Los venezolanos venimos de un país con mucho resentimiento social

“Aquí yo sembré todas mis esperanzas, porque después de un año y medio de lucha acá, establecerme como migrante que es súper difícil, y ahora me veo tal como me veía en Venezuela con el golpe de Estado que hubo con el Chavismo, y de la noche a la mañana nos cambió el panorama como les cambió a ustedes y ya llevamos casi 30 años en eso. Yo veo a Chile hoy día en el mismo camino, es un patrón que se repite y lastimosamente Chile va por el mismo patrón”, expresó.

ESCORZA Y LAS DIFERENCIAS HISTÓRICAS

Cuando Gonzalo Escorza tomó la palabra y de inmediato refutó la tesis de Yasmery, precisando que había varios errores históricos en su análisis, por lo que debía quedarse tranquila. “Cuando Chávez dio el golpe de Estado todos los partidos políticos repudiamos el Golpe de Estado, nosotros como partido Comunista también, sin embargo cuando a Chávez le dan el Golpe, Chile y Ricardo Lagos, reconoce al golpista y nosotros repudiamos el Golpe de Estado, lo que digo con esto es que nosotros estamos en contra de los golpes de Estado. Ahora, yo creo que la derecha en general y quienes no están de acuerdo con el proceso constituyente, están llegando a un recurso que se utilizó para que la derecha llegara al poder que fue el concepto de ‘Chilezuela’, es decir que

106

días se cumplen desde el estallido social que comenzó en el país el 18 de octubre del 2019.

que es lo mismo que estoy viendo en Chile ahora. Un país muy polarizado, gente muy radicalizada porque algo cambió. Yo era feliz acá hasta el año pasado”, indicó.

Agregó que ha pensado en irse del país, pero no en el corto plazo, ya que esperará para ver qué es lo que ocurre. De igual forma se desilusiona producto de la convulsión social, ya que no era lo que ella buscaba cuando salió de Venezuela.

LA SERENA EL MEJOR LUGAR PARA VIVIR

CONSULTA POR
OFERTAS ESPECIALES
VERANO 2020




Desde **2.430 UF**

EDIFICIO FRANCISCO DE AGUIRRE 097

- 1 y 2 Dormitorios.
- 1 y 2 Baños.
- Estar comedor.
- Cocinas Kitchenette y Tradicional.
- Bajos gastos comunes.
- Estacionamientos.



Desde **2.670 UF**

Edificio Cerro Oriente San Joaquín

- 30 departamentos de alto nivel
- Bajos gastos comunes
- Finas terminaciones
- Artefactos de cocina y baños de excelente calidad



Serena Oriente CONDOMINIO

Desde **4.205 UF**

ENTREGA INMEDIATA
DESCUENTOS ULTIMAS UNIDADES



CONDOMINIO Barrio Universitario

Desde **2.795 UF**

ENTREGA INMEDIATA
DESCUENTOS ULTIMAS UNIDADES

ESTE PROYECTO ESTÁ COMPROMETIDO CON



- Clientes
- Comunidad
- Trabajadores
- Medio Ambiente



Inmobiliaria certificada por **Best Place to Live**
Infórmate en: bestplaceto.live.cl

Información y Ventas: Avda. Gmo. Ulriksen esq. Avda San Joaquín
Fonos: 51 2213894 - 991640400 - 9 7337 3080 - 95380 7933 - 942834548
Oficina central 512 55 2040
www.celqui.cl



Zona de debates



FRANCISCA RICHARDS
EX VICE PRESIDENTA NACIONAL DE RN

“Creo que esto debe ser paritario. Yo me considero feminista totalmente, entonces creo que se hace con nosotras o no se hace (...) aquí lo que surgió fue un movimiento espontáneo que no tenía mucha articulación”.



YASMERY SILVA
VENEZOLANA RESIDENTE

“Los venezolanos venimos de un país con mucho resentimiento social que es lo mismo que estoy viendo en Chile ahora. Un país muy polarizado, gente muy radicalizada porque algo cambió. Yo era feliz acá hasta el año pasado”.



GONZALO ESCORZA
PRESIDENTE REGIONAL PC

“Están llegando a un recurso que se utilizó para que la derecha llegara al poder que fue el concepto de ‘Chilezuela’, es decir que iba a haber desabastecimiento, caos, militarización y extrañamente fue al revés”.



FERNANDO TORO
PRESIDENTE COMUNAL DE LA UDI

“La asamblea constituyente es el arma que ha tenido la izquierda para secuestrar la democracia y nosotros no podemos permitir que sectores polarizados que nos quieren dividir ocupen esta arma, por eso nosotros vamos a rechazar”.

iba a haber desabastecimiento, caos, militarización y extrañamente fue al revés”, expuso Escorza.

A su vez, enfatizó en que el oficialismo se daba perfectamente cuenta de lo que estaba sucediendo, pero no hacían nada por remediar la situación. “Te doy ejemplos. Desde Unidad Social se han propuesto siete u ocho puntos, y ninguno de ellos ha sido refrendado por el Gobierno, es más, sólo hubo una mesa de trabajo y se terminó el diálogo. Se pidió un ingreso de 500 mil pesos, dijeron que

no. Las 40 horas, por ejemplo, dijeron que no, porque era anticonstitucional. Se pide iniciar la discusión del término de las AFPs, pero el gobierno las fortalece. Es decir, todas las respuestas que vienen de vuelta son la ley antiencapuchados, la ley anti baile, etc... Entonces, estamos llegando a un espiral que si la derecha no puede controlar puede ir en aumento, porque este estallido social no se gestó el 18 de octubre, se empezó a gestar en 1980 cuando esta constitución que nos rige nace producto de un Golpe de

Estado, detenidos desaparecidos, con exiliados, y lo que tenemos ahora, que en el contexto de lo que fue la transición tampoco se dieron respuesta a las profundas desigualdades que hay en Chile”, indicó el comunista.

TORO Y EL ACTUAR DEL GOBIERNO

Fernando Toro escuchó con atención a los demás invitados, y cuando llegó su turno de exponer lo hizo con fuerza y se apresuró en condenar los hechos de violencia, específicamente los que vienen por parte de civiles. “Nosotros no estamos en un anarquismo, estamos en una institucionalidad y debemos resguardar el orden. Nosotros, hemos cedido como personas civiles, como sociedad, la posesión de las armas a Carabineros de Chile, a menos que queramos o que quisiéramos que todo el mundo anduviera por las calles. Por eso

tenemos una sociedad constituida. Yo soy defensor de la institucionalidad y quiero ver a Carabineros como la institución ilustre que siempre ha sido, ahora, que hayan existido errores, o más que errores delitos tal vez, delitos económicos o abusos de fuerza, eso lo debe pagar cada individuo”, manifestó.

Precisó que lo que está viendo hoy día son sectores de izquierda que quieren radicalizar por completo todo. “Quieren ideologizar a las personas, ya no estamos hablando ni siquiera de un tema de diferencias de clase, estamos hablando de luchas entre clases, estamos hablando de invitar a los manifestantes a los sectores altos a de la Región Metropolitana, a meterse a las casas. Aquí en La Serena vimos cómo nos incendiaron la ciudad. No podemos avalar ni justificar estas acciones por el sólo hecho de que tenemos diferencias de pensamiento”, enfatizó.

Granos recién TOSTADOS
para fanáticos del **Café**

Visítanos en:
Mall Plaza La Serena, 2do Piso
THE.COFFEE.HOUSE.LS

NIBALDO AREYUNA PROPIEDADES

VENDE
PARCELAS DE 5000 M2- EN DIFERENTES SECTORES Desde \$ 15.000.000, El Rosario, La Estrella, Coquimbito, Altovalsol, Peralillo.
Venta de parcelas agro-residenciales de 5.000 m2, Sector: Peralillo, Condominio Urbanizadas, Coquimbito condominio Urbanizadas, El Rosario La Estrella (Lotes), Rosario Condominio Lomas de Elqui Urbanizadas, Otros de 5.000 m2 media urbanización
Casa en fundo Loreto (Cebadas II), En terminación.
Parcelas sector Peralillo, urbanizadas, al lado de ruta internacional
CASA PATRONAL ALTOVALSOL 450 M2 CONSTRUIDOS, EMPLAZADA EN 10.000 METROS DE TERRENO.

VENDE SU DUEÑO SIN COMISIÓN - 999183694
areyunapropiedades@gmail.com
http://www.nibaldoareyunapropiedades.cl

Descarga nuestra App

Y compra tus pasajes directo en tu celular fácil y rápido

DISPONIBLE EN Google Play

Download on the App Store

Disponible para iOS y Android

CIKBUS Elité

Consultado respecto a si no hacía la diferencia entre las personas que se manifestaban legítimamente y los delincuentes que hacían estos desmanes, expresó que, “esa es la diferencia con la que nos han tratado de lavar el cerebro. Finalmente lo que nosotros tenemos que ver es qué está pasando con Chile. Nuestro país tiene necesidades como siempre ha tenido y siempre se ha ido avanzando. Desde el año '70 que teníamos más de un 50% de pobreza en el país, hoy día tenemos el 10%, entonces el país ha avanzado, ha prosperado. Éramos conocidos como el oasis de Latinoamérica y no es mentira, si eso lo decían en el extranjero (...) Hoy día se promueve polarizar el país y eso no es bueno (...) Hay personas que fueron instrumentalizadas, personas que fueron usadas, que fueron un instrumento de células de izquierda, que lo que quieren es destruir Chile. Dentro de eso hay personas que se aprovecharon. Pero aquí hay una organización, si lo vemos hace poco, 20 comisarías fueron quemadas de manera simultánea”, aseveró.

Respecto a la asamblea constituyente, Toro expresó su férreo rechazo. “La asamblea constituyente es el arma que ha tenido la izquierda en Latinoamérica para secuestrar la democracia y nosotros no podemos permitir que sectores polarizados que nos quieren dividir ocupen esta arma, por eso nosotros vamos a rechazar”, enfatizó.



LEONEL FRITIS

Un momento emotivo se vivió cuando Yasmery Silva, residente venezolana no pudo contener la emoción recordando lo vivido en su país.

DIFERENCIAS EN LA COALICIÓN

Contrario a lo que se pensaba, la militante de RN Francisca Richards, manifestó marcadas diferencias con su camarada de coalición Fernando Toro. Ya había condenado el actuar de Carabineros tajantemente, a diferencia de Toro, y además sostuvo que era partidaria del Apruebo en la Nueva Constitución. “Yo cambié mi postura porque creo que es necesario tener una nueva constitución, todavía no estoy tan clara con el mecanismo porque no tenemos una educación cívica como corresponde, pero sí tengo fe en que todo este proceso

vaya a repercutir en una mayor y mejor educación cívica constitucional. Eso es positivo”, enfatizó.

Contrario a lo que ha postulado la UDI, se mostró a favor de la paridad de género. “Creo que esto debe ser paritario. Yo me considero feminista totalmente, entonces creo que se hace con nosotras o no se hace. No estoy de acuerdo con Fernando en muchas cosas. Creo que los republicanos son muy peligrosos para la democracia porque se generan caudillos como José Antonio Kast que no tienen ninguna sustancia como su xenofobia y su poca tolerancia con la diversidad y también prolifera el caos, la

anarquía y la ingobernabilidad y tampoco estoy de acuerdo con Fernando en que esto haya sido una articulación o una confabulación de células de izquierda aquí lo que surgió fue un movimiento espontáneo que no tenía mucha articulación. A lo que voy es que hubo una influencia importante de ideologización, pero esto obedece a un descontento social generalizado, que nadie puede desconocer, y también discrepo en que no haya gente que niegue esto. Sí hay mucha gente de la clase política que niegan que exista desigualdad o que la negaron por mucho tiempo y que recién hoy en día podemos ver que lo toman en cuenta”, expresó.

La respuesta de Toro frente estos planteamientos fue que le parecía estar escuchando “a alguien de la DC, o del Frente Amplio”, y agregó que cuando uno se planta en un debate tiene que respetar y representar lo que piensa su partido, y la coalición a la que representa. Eso sí, finalmente respondió la pregunta respecto a si diferenciaba al lumpen de la gente común que se manifestaba. “Respondiendo la pregunta anterior, ni para mí ni para mi partido la gente que se manifiesta y tienen necesidades son delincuentes. Tienen necesidades como las tengo yo también, y gente de mi colectividad, el tema es el cómo, el instrumento por cómo nosotros hacemos que nuestra sociedad, que avance y se desarrolle”, finalizó.

Esmax, Licenciatario Petrobras en Chile

BUSCA DISTRIBUIDORES PARA ESTACIONES DE SERVICIO PETROBRAS III Y IV REGIÓN.

REQUISITOS:

- Experiencia laboral en áreas comerciales / operacionales
- Fuerte orientación al cliente
- Dedicación exclusiva
- De preferencia vivir en la zona
- Experiencia en manejo de equipos de trabajo
- Garantía bancaria y/o hipotecaria
- Capital de trabajo para invertir

Interesados favor enviar CV al correo:
franco.persi@esmax.cl



DIPUTADO FRANCISCO EGUIGUREN:

“No apoyaré el Apruebo porque a la izquierda no le interesa respetar el acuerdo”

El parlamentario de Renovación Nacional (RN) detalló por qué cambió de postura y argumentó que gran parte de los actores que firmaron el Acuerdo por la Paz y una nueva Constitución no estarían cumpliendo con el compromiso.

Alejandra Carvajal / LA SERENA

 @eldia_cl


CEDIDA

El parlamentario RN cambió su postura, si bien hasta hace una semana trabajaría por el Apruebo, hoy argumenta que irá por el Rechazo ya que no hay garantías para que el Plebiscito Nacional se realice con “tranquilidad”.

El congresista de Chile Vamos conversó con Radio El Día y se refirió a las declaraciones del diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI) que friccionaron las relaciones en el Gobierno Regional, “la gente quiere vernos unidos”. También explicó por qué trabajará por la opción del Rechazo para el Plebiscito Nacional de abril.

-Esta semana tomó la decisión de apoyar la opción del Rechazo ¿Por qué lo hizo si ya había declarado públicamente que votaría por el Apruebo?

“Primero dejar claro que yo siempre he creído que esta Constitución no une a los chilenos y que merece una reforma y por eso estaba por el Apruebo, pero cuando uno va constatando en el día a día que hay hechos tan contundentes como la acusación constitucional contra el intendente de la RM, Felipe Guevara, donde la izquierda quiere sacarlo para hacerle daño a la política y al Gobierno o cuando existe la voluntad, por parte de nuestros socios del pacto del 15 de noviembre, de honrar a los autodenominados ‘Primera Línea’ en el salón plenario del exCongreso Nacional... Entonces me doy cuenta que no están dadas las condiciones para el proceso constituyente. Me hubiera gustado estar por el Apruebo pero hoy voy con fuerza por el Rechazo porque siento y veo que aquí hay una parte importante de los actores que no están dispuestos a cumplir con aquello que firmaron”.

-¿Cómo le explica esta ‘voltereta’ al electorado?

“Yo le digo lo siguiente: en el fondo, mi convicción es que esta Constitución

Políticamente correcto

-¿Cómo evalúa la gestión de la intendenta Lucía Pinto?

“Estamos llenos de oportunidades”.

-Pero si tuviera que ponerle una nota...

Ríe. “Esa pregunta es bastante capciosa porque no existe un sólo ámbito de evaluación, hay cosas que se han hecho muy bien y otras -que a mi juicio- no se han realizado muy bien y lo digo con todas sus letras. Hay un debe en el tema de orden público, siento que ha faltado mano dura a nivel nacional pero también regional”.

-¿Podría ser un 6 antes del 18/0?

“Sí, un 6”.

-¿Y después?

“Después del 18/0 hubo un punto negro con el tema del orden público y siento que bajó el promedio. Pero quiero rescatar que Lucía Pinto recibió un Gobierno Regional en el suelo y ella levantó y le puso crecimiento a la región, antes del 18 de octubre estábamos haciendo un tremendo trabajo”.

necesita un cambio profundo, eso se mantiene intacto, pero ahora tengo dudas si en marzo habrán condiciones y garantías para llevar a cabo este proceso en paz y tranquilidad y eso yo no lo veo ¿Y por qué no lo veo? Por algunas situaciones como por ejemplo que Luis Mesina (Líder del movimiento No+ AFP) vocero de la Mesa de Unidad Social se ha juntado con Heraldo Muñoz (PPD) o porque el Frente Amplio apoya todas las manifestaciones en contra de la PSU... entonces yo me pregunto ¿Cómo seguir adelante si no hay compromiso de parte

de nuestros socios del pacto?”.

-¿Y por qué lo hace ahora?

“Es que no puedo quedarme callado ni mirando para el lado o hacerme el leso por temor a tomar una decisión y comunicarla. Porque cuando uno toma un compromiso y hay socios que no quieren cumplirlo uno debe tomar una postura. Habría sido fácil quedarme callado o mantenerme ausente pero tengo que decir fuerte y claro que ellos no están cumpliendo con lo que se estipuló”.

-¿Y qué pasa con los costos políticos?

¿No le teme?

“Hubiese sido fácil hacerme el leso o esconderme ahora en el receso legislativo, pero yo dije ‘mala pata los costos que tenga’ yo voy a ser fiel a mis convicciones y soy un convencido que este pacto no se está cumpliendo. Y no se va a cumplir porque la izquierda no tiene ningún interés en hacerlo y se lo expliqué a Mario (Desbordes), mi presidente”.

-¿Qué le dijo?

“Le dije a Mario la verdad, que aquí coincidimos en el diagnóstico pero no están dadas las condiciones y debido a los últimos hechos no apoyaré el Apruebo porque a la izquierda no le interesa respetar el acuerdo”.

-Faltan algunos meses para el plebiscito y se podrían ir sumando más militantes a la opción del Rechazo ¿Mario Desbordes se podría quedar solo?

“Quiero ser súper claro en esto, el presidente Mario Desbordes tiene en nosotros a sus mejores aliados y las opciones del Apruebo o del Rechazo no han dividido al partido. Quiero decir que si hay alguien a quien yo admire en la política por su liderazgo, su convicción profunda que Chile lo que necesita son reformas sociales y lo que realmente marca a RN es justamente la figura de Mario Desbordes. Mario goza de total apoyo del partido, no lo vamos a dejar solo y si mañana se suma más gente al Rechazo, estaría bien, sería respetable”.

CASO JUAN MANUEL FUENZALIDA

-¿Qué opina de las declaraciones del diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI)?

“Lo hablé con el diputado y le dije que no estaba de acuerdo con sus declaraciones y él me contó que ha tenido el apoyo de mucha gente pero a mí la verdad es que no me parece por dos razones. Primero, cualquier tema de esa naturaleza se habla en interno, uno no puede dar declaraciones al voleo, es cierto que hay seremis que hacen la pega y otros que también pero pasan casi inadvertidos. Este Gobierno ya tiene suficientes temas como para poner en tela de juicio a los seremis. Y en segundo lugar en RN tenemos a seremis de gran trabajo”.

-Usted salió a respaldar a los seremis de su partido y el diputado gremialista aclaró que la crítica era transversal...

“¿Es que cómo voy a poner en ese saco a los seremis RN si veo que se sacan la mugre trabajando por la región? Comprometen tiempo y situaciones personales en beneficio del país y de la región. Fue injusto y lo conversamos largamente”.

-¿Fue injusto o irreal?

“Es injusto para todos y en el caso de los seremis de RN es irreal”.

-¿Y en el caso de los secretarios UDI?

“Yo sólo puedo hablar por aquellos con los que hablo y trabajo diariamente”.

Carrera por la senaturía

-En una entrevista con nuestro medio, Mario Desbordes dijo que le gustaría trabajar en la Región de Coquimbo ¿Causó ruido en la UDI, especialmente al diputado Sergio Gahona (UDI), una posible carrera por la senaturía?

“Sergio ha sido un gran diputado y un hombre que tiene el legítimo derecho a ser candidato a senador y, efectivamente tiene una gran posibilidad que llegue a salir, pero nosotros tenemos la necesidad de llevar buenos candidatos a senadores y -a mi juicio- levantar a Mario sería un lujo. Me estoy yendo de lengua porque es un sentimiento personal que también lo he compartido y en varias oportunidades me lo han comentado en la calle”.

-¿Lo ha conversado con el timonel de su partido?

“Las preguntas que le hicieron en la entrevista pasada fueron espontáneas y nunca pensé que una posible candidatura hiciera tanto ruido. Vuelvo a decir que sería un lujo tener un candidato con la talla, contundencia y liderazgo de Mario Desbordes en la región”.

-En esa oportunidad Mario Desbordes sólo sonrió...¿Lo incomoda el tema?

“No pesca mucho el tema de la senatoría todavía. Y claro, Mario oye esto y se ríe y me dice ‘estás loco, yo estoy preocupado de otros temas, del partido, de las demandas sociales y del proceso constituyente”.

-Pero una forma es la que se relaciona Ud. Con ellos y la otra tiene que ver con el trabajo que hacen con la ciudadanía...

“Yo hablo por aquellos con los que trabajo, porque me consta su labor por llevar a cabo el programa de gobierno”.

-¿Por qué cree que las críticas debieron ser de manera privada?

“En todos los equipos pueden haber mejoras y situaciones que permitan direccionar la gestión pero eso se dice privada y personalmente nada conduce a un buen término si lo digo a través de los medios, sobre todo cuando hablo de un equipo común”.

-¿Usted ha tenido la oportunidad de

plantear críticas en instancias privadas?

“Sí, lo he hecho. Pero insisto, es de muy mal gusto denunciar una situación como esta públicamente, a través de los medios”.

UNA SITUACIÓN MOLESTA

-Llama la atención que el diputado Fuenzalida critique el trabajo de los seremis siendo que milita en el mismo partido que la intendenta Lucía Pinto ¿Por qué cree que se dio?

“Juan Manuel me explicó que vivió una situación en Vicuña que lo molestó muchísimo e hizo las críticas porque de verdad lo sentía, yo respeto su postura pero no fue la forma”.

-¿Entonces fue una situación personal la que originó la postura del parlamentario?

“Él tuvo...no sé si decir mala experiencia, en vicuña la semana pasada. El diputado cree que está bien hecha, yo sé que hay seremis que deben mejorar, pero estas cosas se conversan en la interna. La gente quiere vernos unidos, un equipo de gobierno trabajando afiatado ya sea cumpliendo el programa o respondiendo las demandas sociales pero nos enclavamos en este tipo de situaciones (...) De todos modos, cualquier diputado tiene el legítimo derecho de considerar o evaluar si alguien lo está haciendo bien o mal”.

**Tecnología
Juguetes • Moda
Deporte • Hogar**

**a precio
OUTLET**

**VIVO
OUTLET
PEÑUELAS**

Regimiento Arica esquina Ruta 5 Norte, La Serena

/mallsoutlets_vivo

/MallsyOutletsVIVO

HAY OTRAS 140 SOLICITUDES QUE SE ESTÁN TRAMITANDO

Transgénero de la región recibe carné con identidad masculina

Se trata de la primera persona de la zona que recibe su documento de identidad, ahora con un nuevo nombre, luego de más de 30 años como mujer.



LEONEL FRITIS

De izquierda a derecha Alejandra Valdovinos, seremi e Justicia; Amaro Barrera, Alfredo Villagrán, director del Registro Civil y Silvana Retamal, oficial civil, haciendo entrega de la nueva cédula de identidad a Amaro.

Óscar Rosales Cid / LA SERENA

@eldia_orosales

En las oficinas del Registro Civil e Identificación, el director de este servicio, Alfredo Villagrán y la seremi de Justicia, Alejandra Valdovinos, quienes le entregaron el carné con su nueva identidad: Amaro Facundo Barrera Egaña, quien por tres décadas figuró como Mariela Nelly Barrera Egaña.

Se trata de la primera persona transgénero que recibe su nueva identidad en la Región de Coquimbo luego de entrar en vigencia la ley que les permite tener la opción de cambiar de nombre.

En la oportunidad, Amaro Barrera, se mostró contento tras recibir su cédula de identidad y dio cuenta de un sinfín de problemas que ha debido enfrentar por contar con un nombre femenino, pero tener un aspecto cien por ciento masculino.

Tras recibir el documento sostuvo que “esto valida mi vida y el proceso de

transición ha sido para mí una felicidad muy grande por poder llegar a ser la persona que siempre fui en mi mente, poder lograrlo en la forma física y ahora en un documento de maneras oficial como ciudadano de Chile”.

Mencionó que si bien el proceso ha sido complejo estaba muy agradecido de que en la actualidad las cosas hayan cambiado en el país, que ya se esté aceptando y no invisibilizando a la comunidad trans.

LAS DIFICULTADES

Acerca de las dificultades que ha debido enfrentar por su condición de transgénero, explicó que “ser una persona trans en un mundo en que uno no existe o no existía, presentaba dificultades en cualquier decisión que uno fuese a tomar, desde la profesión que ibas a estudiar hasta viajar solo, siempre estaba ese obstáculo”.

Amaro Barrera, quien es profesor de

música, sostiene que su condición afectaba su vida completa, incluso sus posibilidades de trabajo. Dice que esto le continúa pasando a muchas personas transgénero, ya que al momento que se hacen visibles indicando que son trans se limitaban mucho sus posibilidades. “En el transcurso de mi vida siempre fue un tema que se te presentaba como un obstáculo. Hoy por fin soy quien siempre debí ser, en forma oficial, en documento, en todo. Ahora ya no están esas barreras

RESTAURANT
pasta = brazza

- Happy hour
- Desayunos
- Menús diarios
- Almuerzos
- Cenas
- Pastelería

@pastaebrazza @pastaebrazza

Cordovez 444, La Serena | reservas@pastaebrazza.cl | +51 266 4181

MARTÍN FIERRO
CARNES A LA LEÑA

SALONES PARA REUNIONES Y EVENTOS | CORDERO MAGALLANICO | PESCADOS Y PASTAS | JUEGOS INFANTILES

Reservas 51/2212686 51/2219002 | info@martinfierro.cl

CORREDORA DE PROPIEDADES NECESITA

DEPARTAMENTOS
EN AVDA. DEL MAR, POR DÍA, A TURISTAS.
CON CARTERA DE CLIENTES

995642860 / 51 2 220280

TODLO QUE TU AUTO NECESITA

CENTROMOTOR

MONTAJE - BALANCEO - FRENOS - ALINEACIÓN - LUBRICACIÓN

RUTA D 43 N° 1011 - LOCAL 1 - FON0 (51)2 560708 - STRIP CENTER - BARRIO INDUSTRIAL - COQUIMBO

Casa Matriz: 12 de febrero n° 25
Fono/fax (51)2 324140 - Coquimbo
David Perry N° 295
Fono (51)2632448 - Ovalle

www.centromotor.cl

y obstáculos, estoy muy feliz”.

CAMBIA TODO

Sobre de qué forma cambiaba su vida contando con una carné donde aparece un nombre masculino, que es acorde a su aspecto, Amaro Barrera indicó que cambiaba todo. Mi aspecto físico es de un hombre común, pero en cosas tan simples como dar tu RUT en un supermercado uno es otra persona y la gente se da cuenta y reacciona. Tener que lidiar todo el día con esas reacciones constantes es una carga emocional y mental grave. Poder tener el documento y poder ser quien siempre debí ser en todo lugar, saca un peso gigante a nivel mental, emocional. Los lugares a los que puedo ir, cómo me puedo desenvolver. Puedo viajar al extranjero, puedo tener documentos oficiales. Uno siempre tiene el miedo de que te descubran y eso es complejo, porque qué pasa si me hacen un control de detención y yo no soy la persona que se ve en el carné. Ahí salía un nombre femenino y yo personifico un masculino, se generan dificultades muy complejas. Tener el documento oficial abre una cantidad impresionante de oportunidades”.



LEONEL FRITIS

Amaro Barrera dijo que con su nuevo carné evitará muchas situaciones difíciles, ya que ahora había plena concordancia entre su identidad y su aspecto físico.

LA VIDA FAMILIAR

Referente a su núcleo familiar, reco-

“ Ser una persona trans en un mundo en que uno no existe o no existía, presentaba dificultades en cualquier decisión que uno fuese a tomar”.

AMARO BARRERA
PROFESOR DE MÚSICA.

noce que en la actualidad su familia lo valida de forma positiva. Es parte de una familia de cinco hermanos, pero dice que su mundo no siempre fue el que vive en la actualidad, ya que en el pasado era muy mal visto tener un familiar con otra orientación sexual.” Por lo tanto, se invisibilizaba el tema. No se hablaba, se ignoraba. Por ningún motivo se trataba psicológicamente. No había ningún apoyo de salud y tuve que esperar hasta los 30 años para poder hacerlo yo. Entiendo y comprendo que no hubo un apoyo familiar en muchos aspectos y se ignoró el tema, pero creo que había mucha ignorancia a nivel general, en el país. Hoy no es así y los jóvenes trans van a tener nuevas oportunidades”.

ENTREGA OFICIAL

El director del Registro Civil, Alfredo Villagrán, tras entregar el nuevo carné, junto a la seremi de Justicia, indicó que para ellos ha sido un verdadero desafío implementar la ley. “Hemos debido incluso cambiar algunos protocolos, sin embargo, hasta la fecha todo ha resultado muy bien y eso ha sido por el alto grado profesional de nuestros oficiales civiles. Ellos han hecho un muy buen trabajo, se han cumplido todas las metas que llegaron del nivel central. Hoy día tenemos cerca de 140 solicitudes de audiencia en la región y es el aporte que estamos haciendo a estos trámites a nivel nacional”, dijo.

Por su parte la seremi de Justicia Alejandra Valdovinos, indicó que el mayor proceso en torno a la nueva ley ha sido la preparación de los funcionarios de Registro Civil, “quienes han tenido que especializarse en el tema. Posteriormente se envió oficio a los distintos servicios y ministerios públicos para que una vez que las personas tengan su nuevo nombre y hayan hecho el cambio de sexo o identidad de género, los servicios también puedan continuar con la misma información que está en el Registro Civil. Estamos cumpliendo los plazos estipulados y en la región ha funcionado bien”.

COLOR RUN FEST

DOMINGO 9 DE FEBRERO
FARO MONUMENTAL, LA SERENA
09:00 HORAS

COMPRA HOY TUS ENTRADAS EN
MALL PLAZA LA SERENA Y MALL VIVO COQUIMBO
WWW.COLORRUNFEST.COM ■ WWW.PASSLINE.COM

@COLORRUNCHILE

AUSPICIA:



MEDIA PARTNER:



LA MAÑANA DEL VIERNES EN LAS COMPAÑÍAS

Investigan muerte de adolescente de 16 años que se habría quemado a lo bonzo

Equipo El Día / LA SERENA

 @eldia_lvarela

Conmoción provocó la muerte del adolescente identificado como Juan Carlos Guerra (16), quien falleció mientras era atendido en el Hospital San Juan de Dios de La Serena, luego de haber sufrido graves quemaduras en el cuerpo durante la mañana de ayer viernes.

Según informaciones recabadas por El Día, el joven, residente de calle Los Aromos en Las Compañías, habría atentado contra su vida quemándose a lo

Los primeros antecedentes indicarían claramente que se trataría de un suicidio, pero de la PDI esperan concluir las indagaciones para confirmar esta situación.

bonzo y fue encontrado por vecinos del sector, quienes dieron aviso del hecho.

El menor fue trasladado de urgencia al recinto asistencial con más del 90% de su cuerpo quemado y cerca de las

11:00 horas ingresó a pabellón.

Pese a los esfuerzos médicos, Juan Carlos falleció mientras era intervenido por el personal médico pasadas las 14:00 horas.

Al respecto, la Policía de Investigaciones informó que según los datos recabados en el lugar, una mujer se da cuenta de las lesiones de la persona, poniendo en alerta a las autoridades competentes, siendo trasladada la víctima hasta el servicio de urgencias, por lo que el ministerio público solicitó que los detectives especializados se hicieran cargo de las indagaciones.

Hasta el sitio de suceso, se trasladaron

detectives de homicidios, acompañados de peritos del Laboratorio de Criminalística Regional La Serena, con la finalidad de dar inicio a al trabajo investigativo y realizar el levantamiento de evidencias.

“Al ingresar al Hospital, la persona presentaba diversas quemaduras en su cuerpo; de acuerdo a las primeras diligencias se logró determinar que el hecho había ocurrido en la vía pública y se está trabajando para determinar las causas y circunstancias en que ocurrió.” Señaló el Comisario Claudio Alarcón, jefe de la BH La Serena.

Hasta el momento los detectives con-

NOTIFICACIÓN

Ante Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Banco Estado de Chile, interpone Demanda en Juicio Ejecutivo hipotecario en contra de CLAUDIO ANDRES ORDENES ALVAREZ, chileno, ignora profesión u oficio. Ignora domicilio Fundado en que el Banco del Estado de Chile, por escritura pública de 30 de octubre de 2015, en la Notaría de La Serena servida por don Rubén Reinoso Herrera, dio en mutuo hipotecario, operación número 110847690, pagadero en el plazo de 300 meses, mediante mensualidades anticipadas, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de la escritura, las que comprenden un 3,92% de interés anual que se devengará desde el día en que rija esta obligación y hasta el pago del último dividendo. En garantía del pago del capital, intereses, reajustes, primas de seguros y de cualquier otra cantidad que el mutuario debiere al Banco, el demandado constituyó especialmente primera hipoteca a favor del Banco del Estado de Chile, sobre la propiedad que adquirió, individualizada como Vivienda 38, del Condominio Tipo A denominado Condominio V.I.V.E. La Florida Oriente, II Etapa, con acceso común por Calle El Litre N° 2162, de la ciudad de La Serena. Se comprende en la compraventa todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada a fojas 225 número 173 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016. La referida hipoteca se inscribió a fojas 132 números 86 del Registro de hipotecas del año 2016 del Conservador citado. El mutuario, se encuentra en mora en el pago de los dividendos mensuales a contar del 10-10-2018. Tal deuda asciende al día 08-05-2019 a la cantidad total de 1.670.697317 unidades de fomento, equivalente a \$46.276.611.- de acuerdo al valor de dicha unidad a la fecha señalada, cifra que equivale al saldo insoluto, dividendos impagos e intereses penales pactados. POR TANTO, solicita ordenar se le notifique y requiera de pago a don CLAUDIO ANDRES ORDENES ALVAREZ, en calidad de deudor principal y como mandatario de doña Andrea Alejandra Varas Valdés, y doña ANDREA ALEJANDRA VARAS VALDES, en calidad de mandataria del deudor y que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 1.670.697317 Unidades de Fomento, que a modo ilustrativo al día 08-05-2019 equivale a \$46.276.611.- o a la suma que SS. Estime conforme a derecho, más los reajustes y los intereses pactados, corrientes y penales que se devenguen hasta el día de pago o del remate, más las primas de los seguros contratados y las costas procesales y personales de este juicio, todo ello bajo apercibimientos de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Primer otrosí: Señala bien para la traba del embargo el inmueble hipotecado, individualizado previamente, el cual quedará en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes; Segundo Otrosí: Tener por acompañado con citación y ordenar la custodia de copia autorizada de Escritura Pública de Contrato de Compraventa y Mutuo Hipotecario con fecha 3 de octubre de 2015, otorgada en la notaría de La Serena, de don Rubén Reinoso Herrera. Tercer otrosí: acredita personería para representar al Banco del Estado de Chile, Cuarto Otrosí: Designa abogado patrocinante y se confiere poder a don Christian Bravo Bustos. Con fecha 07-06-2019 en lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don Claudio Andrés Álvarez en su calidad de deudor principal y como mandatario del doña Andrea Alejandra Varas Valdés y a esta en calidad de mandataria del deudor principal, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 1.670.697317 Unidades de Fomento, lo que al día 08 de mayo de 2019, ascendía a la suma de \$46.276.611, más los intereses, reajuste y costas de la causa, hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, Al primer: Téngase presente, Al segundo otrosí: Téngase por acompañada la escritura pública que señala. Custódiese, registrándose, Al tercer y cuarto otrosí: téngase presente y por acompañado el documento que señala, con citación. Rol N° 2051-2019. Proveyó doña Ghislaine Landerretche Sotomayor, Juez Titular. En La Serena, 07 de junio de 2019, se notificó por el estado diario. MANDAMIENTO: Un ministro de fe requerirá de pago a don/ña Claudio Andrés Álvarez en su calidad de deudor principal y como mandatario del doña Andrea Alejandra Varas Valdés y a esta en calidad de mandataria del deudor principal, ambos con domicilio en Calle El Litre N° 2162, vivienda 38, Condominio VIVE La Florida Oriente y Calle Almendro N° 2340, ambos de la ciudad de La Serena, para que pague al “BANCO DEL ESTADO DE CHILE”, Empresa Autónoma de Crédito del Estado, o a quien sus derechos representen, la cantidad de 1.670.697317 Unidades de Fomento lo que al día 08 de mayo de 2019, ascendía a la suma de \$46.276.611, más los intereses, reajustes y las costas de la causa. No verificado el pago, se trabara embargo sobre bienes suficientes del ejecutado para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señalo como bienes para la traba de embargo el inmueble ubicado en Vivienda 38, del Condominio Tipo A denominado Condominio VIVE, La Florida Oriente, II Etapa, con acceso común por Calle El Litre 2162 de la ciudad de La Serena, el que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 225 N° 173, del Registro de Propiedad del Conservador de bienes Raíces de La Serena y se designa como depositario al propio ejecutado bajo su responsabilidad civil y criminal. Así esta ordenado por resolución de fecha 07 de junio de 2019, en los autos ejecutivos caratulados “Banco del Estado de Chile con Ordenes Álvarez”, de este Segundo juzgado de Letras de La Serena.-GHISLAINE LANDERRETCHÉ SOTOMAYOR. Por resolución de fecha 26 de agosto de 2019, se ordenó la notificación mediante avisos y se efectuará requerimiento de pago en la secretaria del tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente al quinto día hábil contado desde la última notificación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.

ISABEL CORTÉS RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE.

NOTIFICACIÓN

Ante Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rol 2465-2019, Banco Estado de Chile, interpone Demanda en Juicio Ejecutivo Hipotecario en contra de MARCO ANTONIO DONOSO BARRIENTOS, chileno, ignora profesión u oficio. Ignora domicilio Fundado en que el Banco del Estado de Chile, por escritura pública de 29 de Marzo de 2016, en la Notaría de Coquimbo servida por don Mariano Torrealba Ziliani, dio en mutuo hipotecario, operación número 111184080, pagadero en el plazo de 300 meses, mediante mensualidades anticipadas, a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha de la escritura, las que comprenden un 3,72% de interés anual que se devengará desde el día en que rija esta obligación y hasta el pago del último dividendo. En garantía del pago del capital, intereses, reajustes, primas de seguros y de cualquier otra cantidad que el mutuario debiere al Banco, la demandada constituyó especialmente primera hipoteca a favor del Banco del Estado de Chile, sobre la propiedad que adquirió, individualizada como Calle Bérnago N° 668, sitio N° 41, Loteo Santa Margarita del Mar, Lote R Uno-A, La Serena, inmueble inscrito a nombre de la demandada a fojas 5883 Número 4145 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2016. La referida hipoteca se inscribió a fojas 3796 número 2193 del Registro de hipotecas del año 2016 del Conservador citado. El mutuario, se encuentra en mora en el pago de los dividendos mensuales a contar del 12-11-2018. Tal deuda asciende al día 19-06-2019 a la cantidad total de 2132.376910 Unidades de Fomento, equivalente a \$59.369.980.- de acuerdo al valor de dicha unidad a la fecha señalada, cifra que equivale al saldo insoluto, dividendos impagos e intereses penales pactados. POR TANTO, solicita ordenar se le notifique y requiera de pago al demandado y que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 2132.376910 Unidades de Fomento, que a modo ilustrativo al día 19-06-2019 equivale a \$59.369.980.- a la suma que SS. Estime conforme a derecho, más los reajustes y los intereses pactados, corrientes y penales que se devenguen hasta el día de pago o del remate, más las primas de los seguros contratados y las costas procesales y personales de este juicio, todo ello bajo apercibimientos de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Primer otrosí: Señala bien para la traba del embargo el inmueble hipotecado, individualizado previamente, el cual quedará en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes; Segundo Otrosí: Tener por acompañado con citación y ordenar la custodia de copia autorizada de Escritura Pública de Contrato de Compraventa y Mutuo Hipotecario con fecha 29 de marzo de 2016, otorgada o protocolizada en la notaría de Coquimbo de don Mariano Torrealba Ziliani. Tercer otrosí: acredita personería para representar al Banco del Estado de Chile, Cuarto Otrosí: Designa abogado patrocinante y se confiere poder a don Christian Bravo Bustos. Con fecha 17-07-2019 en lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de 2132.376910 Unidad de Fomento, que a modo ilustrativo al día 19/06/2019 equivale a la suma de \$59.369.980, más los reajustes y los intereses pactados, corrientes y penales que se devenguen hasta el día de pago o del remate, más las primas de los seguros contratados y las costas procesales y personales de este juicio, todo ello bajo los apercibimientos de embargarse bienes suficientes y hasta obtener el pago total de la deuda. Al primer otrosí: Téngase presente, Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento que indica, manténgase en la custodia N° 2133-2019, Al tercer y cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañada la escritura pública que indica, con citación. Rol N° 2465-2019. Proveyó doña Nora Rojas Nogerol, Juez Suplente. En La Serena, 17 de julio de 2019, se notificó por el estado diario. MANDAMIENTO: Un ministro de fe requerirá de pago a don Marco Antonio Donoso Barrientos, en calidad de deudor principal, Rut N° 11.911.725-9, ignora profesión u oficio, domiciliado en calle Bérnago N° 668, sitio 11, Loteo Santa Margarita del Mar, calle Juan de Dios Peni N° 363, ambos de la ciudad de La Serena, y en contra de doña Inés Elizabeth Saldías Lagos, chileno, ignora profesión u oficio, cedula de identidad N° 11.533.736-k domicilio en Calle Juan de Dios Peni N° 363 de la ciudad de La Serena, para que pague al Banco del Estado de Chile, o a quien sus derechos represente, la cantidad de 2132.376910 Unidades de Fomento, que a modo ilustrativo al día 19/06/2019 equivale a la suma de \$59.369.980 más los reajustes y los intereses pactados, corrientes y penales que se devenguen hasta el día de pago o del remate, más las primas de los seguros contratados y las costas procesales y personales de este juicio hasta obtener el pago total de la deuda. No verificado el pago, se trabara embargo sobre bienes suficientes de la ejecutada para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señalo como bienes para la traba de embargo el inmueble ubicado en calle Bérnago N° 668, sitio 41, Loteo Santa Margarita del Mar, la ciudad de La Serena, que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 5883 N° 4145 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2016, el cual quedara en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Así esta ordenado por resolución de fecha 17 de julio de 2019, en los autos caratulados “Banco del Estado de Chile con Donoso Barrientos Marco Antonio y otra”, Rol N° 2465-2019. Por resolución de fecha 16 de septiembre de 2019, se ordenó la notificación mediante avisos a los demandados don Marco Donoso Barrientos y doña Inés Saldías Lagos, y se efectuará requerimiento de pago a los demandados en la secretaria del tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente al quinto día hábil contado desde la última notificación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.

ISABEL CORTÉS RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE.



CEBIDA

El joven adolescente de 16 años llegó con el 90% de su cuerpo quemado a Urgencias del Hospital de La Serena. pese a los esfuerzos médicos no pudo resistir las lesiones.

1

Suicidio cada 4 o 5 horas se producen en el país, una realidad preocupante

tinúan con el trabajo de investigación, a fin de esclarecer el hecho y confirmar si se trató o no de un suicidio como dan entender las primeras indagaciones.

UN SUICIDIO CADA CUATRO HORAS

De comprobarse el suicidio del adolescente, su muerte viene a aumentar una cifra preocupante en las estadísticas nacionales. Cada 40 segundos una persona se suicida en el mundo y en Chile, la cifra es 1 cada 4-5 horas. Una realidad preocupante que, deja al descubierto la poca preocupación que existe sobre las diversas enfermedades que afectan

“ Al ingresar al Hospital, la persona presentaba diversas quemaduras en su cuerpo; de acuerdo a las primeras diligencias se logró determinar que el hecho había ocurrido en la vía pública”

COMISARIO CLAUDIO ALARCÓN
JEFE DE LA BH LA SERENA.

a la salud mental de la población.

A nivel nacional, las patologías con mayor prevalencia en salud mental y más consultadas son los trastornos de ansiedad que afectan a 1 de cada 5 chilenos mayores de 15 años y la depresión, que alcanza a una de cada 10. En los hombres, se suma el consumo abusivo de alcohol y drogas.

Para el médico psiquiatra y director médico de Psiquiatria.cl, Dr. Roberto Amon, es relevante la prevención de patologías de salud mental, para lo cual es fundamental mejorar las políticas

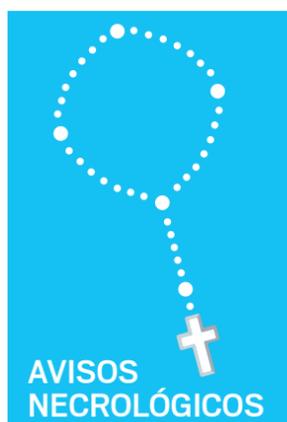
públicas en salud mental y, por otro lado, crear espacios de confianza con la familia que permitan detectar precozmente problemas como la depresión, cuadros ansiosos severos, un patrón de consumo abusivo de alcohol y/o drogas, entre otros, y que de esta manera se busque ayuda oportuna evitando llegar a la escalada de la suicidalidad.

El experto aclara que la “ideación suicida o el intento de suicidio es un marcador de problemas graves de salud mental y, por lo tanto, la persona requiere una evaluación especializada y ayuda urgente”. Agrega que, en caso de identificarse factores de riesgo de suicidio, como por ejemplo presentar en la actualidad un trastorno mental, desesperanza respecto del futuro, conductas impulsivas, realizarse cortes o autolesiones, consumo abusivo de alcohol y drogas, pérdidas recientes o antecedentes de suicidio en la familia, entre otros, se debe buscar ayuda profesional de inmediato, al tiempo que se mostró preocupado por el aumento de estos casos en adolescentes, adultos jóvenes y, adultos mayores.

NOTIFICACIÓN

Ante Primer Juzgado de Letras de La Serena, Banco Estado de Chile, interpone Demanda en Juicio Ejecutivo hipotecario en contra de NOEMI BERNARDITA CASTILLO AGUILERA, chilena, ignora profesión u oficio. Ignora domicilio Fundado en que el Banco del Estado de Chile, por escritura pública de 31 de marzo de 2008, en la Notaría de Coquimbo servida por don Mariano Torrealba Ziliani, dio en mutuo hipotecario, operación número 169234100, pagadero en el plazo de 360 meses, mediante mensualidades anticipadas, a contar del día primero del séptimo mes siguiente al de la fecha de la escritura, las que comprenden un 5,7% de interés anual que se devengará desde el día en que rija esta obligación y hasta el pago del último dividendo. En garantía del pago del capital, intereses, reajustes, primas de seguros y de cualquier otra cantidad que el mutuario debiere al Banco, la demandada constituyó especialmente primera hipoteca a favor del Banco del Estado de Chile, sobre la propiedad que adquirió, individualizada como Departamento 212, que comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 458, ambos del Edificio Cerro Mamayuca, Condominio Valle Del Elqui, con acceso por Avenida Regimiento Arica, Ruta D-429, N° 6069, La Serena, inmueble inscrito a nombre de la demandada a fojas 4453 Número 3534 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2008. La referida hipoteca se inscribió a fojas 3525 número 2470 del Registro de hipotecas del año 2008 del Conservador citado. El mutuario, se encuentra en mora en el pago de los dividendos mensuales a contar del 30-11-2015. Tal deuda asciende al día 18-04-2016 a la cantidad total de 785,18 unidades de fomento, equivalente a \$20.304.960.- de acuerdo al valor de dicha unidad a la fecha señalada, cifra que equivale al saldo insoluto, dividendos impagos e intereses penales pactados. POR TANTO, solicita ordenar se le notifique y requiera de pago al demandado y que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de 785,18 Unidades de Fomento, que a modo ilustrativo al día 18-04-2016 equivale a \$20.304.960.- a la suma que SS. Estime conforme a derecho, más los reajustes y los intereses pactados, corrientes y penales que se devenguen hasta el día de pago o del remate, más las primas de los seguros contratados y las costas procesales y personales de este juicio, todo ello bajo apercibimientos de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Primer otrosí: Señala bien para la traba del embargo el inmueble hipotecado, individualizado previamente, el cual quedará en poder del ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes; Segundo Otrosí: Tener por acompañado con citación y ordenar la custodia de copia autorizada de Escritura Pública de Contrato de Compraventa y Mutuo Hipotecario con fecha 31 de marzo de 2008, otorgada o protocolizada en la notaría de Coquimbo de don Mariano Torrealba Ziliani. Tercer otrosí: Habilitar al receptor judicial de La Serena, para los efectos de notificar la demanda de autos, requerir de pago al deudor y trabar embargo en bienes de su propiedad, en cantidad suficiente para cubrir la suma adeudada, en el domicilio señalado en estos autos, ubicado en la ciudad de Coquimbo, Cuarto otrosí: acredita personería para representar al Banco del Estado de Chile, Quinto Otrosí: Designa abogado patrocinante y se confiere poder a don Christian Bravo Bustos y Valeska Araos Ortiz. Con fecha 21-09-2016 en lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, juicio hipotecario, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$20.304.960, equivalente al día 18 de abril de 2016 a 785,18 Unidades de Fomento, más los reajustes y los intereses pactados y los que se devenguen hasta el día del pago o remate, más las primas de los seguros contratados, bajo los apercibimientos de embargarse bienes suficientes o al remate del bien raíz hipotecado, más las costas del juicio, Al primer y quinto otrosí: Téngase presente, Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el documento, con citación, custódiese, Al tercer otrosí: Como se pide, Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Rol N° 3545-2016. Proveyó don Jorge Corrales Sinsay, Juez Titular. En La Serena, 21 de septiembre de 2016, se notificó por el estado diario. MANDAMIENTO: Requírase por un ministro de fe a NOEMI BERNARDITA CASTILLO AGUILERA, domiciliada en Avenida Regimiento Arica, Ruta D-429 N° 6069, Departamento 212, Edificio Mamayuca Condominio Valle del Elqui de la ciudad de La Serena y Calle Lago Ranco N° 2198, Peñuelas Alto, Coquimbo, para que en el acto del requerimiento pague al "BANCO DEL ESTADO DE CHILE", o a quien sus derechos represente la suma de \$20.304.960, equivalentes al día 18 de abril de 2016 a 785,18 Unidades de Fomento, mas reajustes y los intereses pactados y los que se devenguen hasta el día del pago o remate, mas las primas de los seguros contratados, bajo los apercibimientos de embargarse bienes suficientes o al remate del bien raíz hipotecado, las costas del juicio, si así no lo hiciere, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes del ejecutado, salvo los inembargables, hasta hacerse cumplido y entero pago de lo adeudado. El acreedor señalo para la traba de embargo los bienes muebles e inmuebles de propiedad del demandado en especial el inmueble ubicado en Departamento 212, que comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 458, ambos del Edificio Cerro Mamayuca Condominio Valle del Elqui con acceso por Avenida Regimiento Arica, Ruta D-429 N° 6069, de la ciudad de La Serena, inscrito a nombre del demandado fojas 4453 N° 3534 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2008, designándose como depositario provisional de los bienes embargados al propio ejecutado, bajo su responsabilidad civil y penal. Así esta ordenado por resolución de fecha 21 de septiembre de 2016, en los autos ejecutivos caratulados "Banco del Estado de Chile con Castillo Aguilera", de este Primer juzgado de Letras de La Serena.- JORGE SERGIO CORRALES SINSAY. Por resolución de fecha 08 de febrero de 2017, se ordenó la notificación mediante avisos y se efectuará requerimiento de pago en la secretaria del tribunal, debiendo comparecer la ejecutada personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.

ISABEL CORTÉS RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE.



Desde cualquier lugar, ingrese a: www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas



Horarios Santas Misas

Lunes a Viernes	Sábado	Domingo
12:00 horas	19:00 horas	12:00 horas

¡Bienvenidos!

UF 01.02.20: \$ 28.339,17

DÓLAR COMPRADOR: \$ 799,80

DÓLAR VENDEDOR: \$ 800,10

IPC DICIEMBRE: 0,1%

IPSA: +0,46%

registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 4.572,06 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó un aumento de +0,42% y cerró en 22.958,19 puntos.

MATÍAS VILLALOBOS, SEREMI DEL TRABAJO

“Ningún peso que se recaude en esta reforma va a ir a las AFP”

-El titular regional de la cartera, defendió la aprobación del proyecto de reforma previsional de este miércoles, acusando a una parte de la oposición de “desinformar” a la población en torno a los acuerdos logrados entre el ejecutivo y la DC respecto a la administración del 6% extra de cotización.

-En la oportunidad además, destacó positivamente la baja en la tasa de desocupación registrada en la región durante el último trimestre móvil que llegó a un 5,6%, pese a lo cual, advirtió que es necesario abordar estas cifras con cautela.

Christián Armaza / LA SERENA

@eldia_cl

Dos son los temas que hoy tienen establecidas como prioridades las autoridades de la cartera del Trabajo durante estos días: las últimas cifras de desocupación dadas a conocer este viernes por el INE, y la reforma previsional, iniciativa que este miércoles dio un paso más en su tramitación al ser aprobada por la Cámara de Diputados y pasar a discusión en el Senado.

Para ello, el gobierno ha llevado a cabo un despliegue nacional para dar a conocer los principales puntos y acuerdos de dicha reforma, la cual no ha estado exenta de críticas, especialmente, tras la firma de un protocolo de acuerdo entre el gobierno y la DC para que la iniciativa pudiera avanzar, y que incluye gran parte de las propuestas elaboradas por la bancada de diputados falangistas.

Y es que para una parte de la oposición, lo que se propone está muy lejos de significar una reforma real al sistema de Pensiones.

Al respecto, el seremi del Trabajo, Matías Villalobos, señaló que “ya estamos acostumbrados a ver que hay una parte de la oposición que se ha negado en todo lo relacionado a los avances de la agenda social que el gobierno ha propuesto para ir resolviendo las demandas de la ciudadanía, y donde la principal, es justamente, el tema de las pensiones”, sostuvo.



EL DÍA

El seremi del Trabajo, Matías Villalobos, espera que a más a tardar, en el mes de abril o mayo, el proyecto pueda ya ser Ley de la República.

En ese sentido, Villalobos insistió que la actual reforma previsional en discusión “es una reforma bastante estructural y la más profunda que se ha hecho al sistema de pensiones desde que el sistema está vigente. Por lo mismo debemos ser capaces de legislar para dar respuestas ahora a la gente y no responderle a dos, tres o cinco años más”.

-Una de las críticas al proyecto es que la mitad del 6% extra de cotización va

a ir a las cuentas individuales de los trabajadores y no a ahorro colectivo, manteniendo y profundizando el sistema de AFP.

“Si la crítica es que si esto es más dinero para las AFP está totalmente infundada, porque ningún peso que se recaude en esta reforma va a ir a las AFP, sino que la totalidad de ese 6% va a ser administrado por esta agencia o ente público autónomo que fue especialmente creado para el efecto: tanto

el 3% de ahorro individual como el 3% del ahorro colectivo y solidario.

Las AFP solamente van a poder seguir administrando el 10% que actualmente ya administran. Lo otro es confundir a la ciudadanía, más que hacer una crítica para mejorar el sistema.

Por otro lado, aquí si hay cambios profundos al actual sistema: se permite que se creen administradoras que puedan ser cooperativas o mutualidades, que puedan ser con o sin fines de lucro, los

CORREDORA DE PROPIEDADES
NECESITA
DEPARTAMENTOS
AMOBADOS EN LA SERENA, PARA TURISTAS.
CON CARTERA DE CLIENTES
995642860 / 51 2 220280

Carne a las Brasas
Pilla la Vaca
Asados y Mariscos

OFERTA
Gran Parrillada
Para 2 y comen 3

\$21.900

- 2 Lomos ::
- 2 Chuletas ::
- 2 Pollos ::
- 2 Chorizos ::
- 3 Papas ::
- Ensalada Chilena o ::
- Tomate o Lechuga ::
- 1 Vino Tres Medallas ::
- Cabernet Sauvignon

Peñuelas 191 - Fono: 51 2 232170 - Coquimbo - pillalavaca@hotmail.com

Un auténtico restaurant criollo de La Serena

Desde el Guatón
Comida Chilena... Bien Chilena

ESPECIALIDADES:
Pastel de Choclo, Cazuelas, Plateada, Guatitas
DEL MAR: Pastel de Jaibas, Pailas Marinas, Congrio, Reingeta, Caldillos.
MENÚ: \$4.000 incluye Entrada, plato de fondo, postre y bebida o limonada

COMEDORES ESPECIALES PARA EVENTOS Y CUMPLEAÑOS | **BRASIL 750 - FONO: 51 2 211519**
ESTACIONAMIENTO AL COSTADO

mismos afiliados van a poder participar en los directorios, o ellos conformar sus propias administradoras, se va a generar más competencia. El fin, es que las AFP puedan entregar mejores condiciones a sus afiliados, en el sentido de cobrar menos gastos de administración por ejemplo y, eventualmente, repartir utilidades con los propios cotizantes”.

-Sin embargo, desde las AFP insisten en que sí van a haber mayores costos para los afiliados y que se debilitan las cuentas individuales.

“Aquí se han escuchado a todos los actores. Efectivamente ellas han criticado la reforma, porque han querido mantener lo que ellos han administrado durante todos estos años.

Pero se ha escuchado a toda la oposición, a las demandas de la ciudadanía, se ha escuchado a los parlamentarios oficialistas y a comisiones de expertos, para poder llegar a tener una reforma como la que estamos planteando, con cambios profundos y que mejoran las pensiones de los actuales y de los futuros pensionados.

Es así por ejemplo, como, una vez aprobada esta reforma de pensiones, a las mujeres que hayan cotizado al menos 8 años ya sea de forma continua o discontinua se les va a entregar un aporte adicional a su pensión de 2,7 UF, unos 80 mil pesos extra, y los hombres al menos que han cotizado 12 años de forma continua o discontinua, van a recibir 2 UF extras a su actual pensión.

¿Por qué esa diferencia? Porque lo que busca el gobierno es emparejar la cancha, pues las pensiones de las mujeres son hasta un 40% más bajas que las de los hombres”.

-No obstante, la lógica imperante se mantiene en cuanto al predominio de un sistema de capitalización individual por sobre uno solidario, que es, en última instancia, la crítica de fondo.

“A ver, tenemos que ver el mercado laboral como se compone. Cada vez Chile es un país que va envejeciendo rápidamente, por lo tanto, los países que tienen un buen sistema de pensiones, efectivamente han podido equilibrar ambas cosas, ahorro individual con el ahorro colectivo y solidario.

Pero si nos manteníamos con el 10% (de cotización) nunca íbamos a tener buenas pensiones, por lo tanto, es importante este aumento en el ahorro.

Además, esta mayor cotización de un 6% va a ser todo con cargo al empleador, no va a salir del bolsillo de los trabajadores, pero para no afectar el empleo, va a implementarse de forma paulatina

Tema zanjado

Hace unos días, el diputado de la UDI, Juan Manuel Fuenzalida, planteó una fuerte crítica al trabajo desplegado en terreno por los seremis y directores de servicios que integran el gabinete regional. El parlamentario recalzó que la gente está esperando que las autoridades estén en la calle, “y se levanten de una vez de su escritorio”, afirmó, dejando entrever una eventual falta de trabajo “en terreno” por parte del gobierno regional y los seremis.

Consultado por ello, el seremi del Trabajo, Matías Villalobos, prefirió no darle mayor connotación, señalando que para él, este tema “ya está zanjado”.

“Desde el gobierno hubo una respuesta. Todos los que somos parte del gobierno hemos escuchado a la ciudadanía, desde antes del estallido social, y más aún después del estallido social. Es una percepción que puede haber tenido el disputado, pero yo creo que el tema está zanjado. Es más, este tema ya lo hemos conversando con él, así que es un tema cerrado para mí”, acotó.

durante cierta cantidad de años (12) para llegar al 6%.

Ahora insisto, hay que ver la composición del mercado laboral: si ponemos todo en el ahorro selectivo y después vamos a tener menos gente trabajando y más gente pensionándose, va a ser inviable”.

BAJA EN LA TASA DE DESOCUPACIÓN

Respecto al tema del desempleo, según el informe del INE, durante el último trimestre móvil octubre-noviembre-diciembre de 2019, la tasa de desocupación en la región de Coquimbo fue de un 5,6%, 1,3 puntos porcentuales menos respecto al trimestre móvil inmediatamente anterior.

En doce meses, ello equivale a una disminución de 1,2 puntos porcentuales, como consecuencia del mayor aumento de los ocupados (3,0%), en relación a la expansión de la fuerza de trabajo (1,8%). En tanto, los desocupados disminuyeron 15,8%, incidido mayoritariamente por quienes buscan trabajo por primera vez.

Según sector económico, los ocupados crecieron impulsados, principalmente por la minería (30,1%), seguida por enseñanza (16,9%) y actividades financieras y de seguros (110,3%), mientras que por categoría ocupacional, destacó el incremento de los asalariados sector privado (2,8%).

Y si bien, la región de Coquimbo se ubicó bajo la media nacional (7%), respecto al empleo informal éste alcanzó un 35,4%, 5% más que el 30% que se registra a nivel país.

Al respecto, el seremi del Trabajo, Matías

“Si nos manteníamos con el 10% (de cotización) nunca íbamos a tener buenas pensiones, por lo tanto, es importante este aumento en el ahorro”

Villalobos, destacó que “en los últimos 12 meses se crearon 11.560 nuevos puestos de trabajo y el sector productivo que más aportó en la generación de empleo en los últimos doce meses fue minería, con 8.740 nuevos puestos de trabajo.

Por tercera vez consecutiva la minería es el sector productivo que más aporta en la generación de empleo en la región de Coquimbo, y eso es muy importante por lo que representa la minería tanto en el país como en la región, pues al ser tan incidente cuando la minería va bien, también empuja a que otros sectores productivos se vayan dinamizando y generando empleo, por ejemplo, en el transporte o en los servicios relacionados con la misma minería”.

-Si bien las cifras son positivas ¿qué proyección pueden hacer de aquí en adelante, teniendo en cuenta la coyuntura política y social que vive el país?

“Somos cautelosos con estas cifras, pues debemos ser capaces de seguir trabajando, seguir atrayendo inversión privada a la región de Coquimbo, y

por lo mismo seguimos cooperando con los diferentes gremios para ver de qué manera podemos seguir atrayendo inversión y se generen empleos y oportunidades. Y por otro lado se debe impulsar una fuerte inversión pública que ayude a dinamizar la economía de la región de Coquimbo”.

-Entendiendo esa cautela dada la contingencia, ¿no cree que en algún momento se sobredimensionaron los efectos de la crisis social, tal como algunos expertos han sostenido en días anteriores en medios nacionales?

“Yo no creo que se haya sobredimensionado, sino que las cifras así lo señalaron. Al 31 de diciembre pudimos ver que en la región de Coquimbo teníamos más de 3.200 despidos por necesidades de la empresa, lo que refleja efectivamente, que hubo pérdida de puestos de trabajo y vimos también como bajaron las ventas en época de navidad en la región. Vimos también como algunos locales debieron cerrar ya sea por un periodo de tiempo o de manera indefinida.

Ahora afortunadamente, hubo otros sectores económicos, -porque estos efectos los pudimos ver mayoritariamente en el sector comercio aquí en la región - que pudieron absorber mano de obra que eventualmente estaba esperando una oportunidad de empleo o eventualmente perdió su empleo.

Por lo mismo debemos ser cautelosos con estas cifras y reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando para que esta cifra se pueda mantener en el tiempo y mejorarla”.

-La región está por sobre el promedio nacional en cuanto al comercio informal. ¿Cómo se está trabajando para erradicarlo?

“Efectivamente, en la región de Coquimbo del total de ocupados que son 391.330, de éstos, 138.630 son informales. Es decir, un 35,4%, muy por sobre la media nacional. Y es ahí donde debemos poner el foco, generar empleo de calidad y que estas personas, que están en algún tipo de trabajo informal, puedan emplearse en un puesto formal.

Por cierto que esto refleja también lo que ha sido esta crisis social, en donde eventualmente una persona que tenía un trabajo asalariado, al perderlo, eventualmente por la necesidad de generar recursos, puede haberse empleado pero de manera informal.

Esto nos sirve para ver donde debemos poner el foco y desarrollar así, las políticas públicas necesarias, para seguir mejorando las condiciones laborales en la región de Coquimbo”.



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Balmaceda 595 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267 - **COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl



Armaq Subiri
VENTA Y ARRIENDO **BETONERA**

Andamios - Alzaprimas - Puntal de Muro - Prensas - Vibradores Uniones - Moldajes - Hilo Rápido

Los Carpinteros 1070 - B. Industrial - Coqbo.
Fonos: (051) 2 226196 - (051) 2 248207
www.armaqsubiri.cl



Depicentro
CENTRO DE DEPILOCIÓN

REBAJE BRASILEÑO
PERFILADO DE CEJAS
AXILAS
PATILLAS
MANICURE PERMANENTE
PESTAÑAS UNA A UNA
LIFTING DE PESTAÑAS

ESTAMOS UBICADOS EN BALMACEDA 470 | AGENDA 51 2 217810 | TU HORA 51 2 674249

POR ESTALLIDO SOCIAL

CIDH afirma que Chile “vive una grave crisis de Derechos Humanos”

BioBio Chile / Santiago

 @eldia_cl

Chile “vive una grave crisis de Derechos Humanos” a más de tres meses del inicio del estallido social que ha cobrado 31 muertos, indicó este viernes un informe preliminar sobre la situación del país presentado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Tras pedir un minuto de silencio por las personas que han fallecido desde el 18 de octubre, cuando estalló la peor crisis social que ha visto Chile desde el retorno a la democracia en 1990, Esmeralda Arosemena, presidenta de la CIDH, encabezó la presentación del documento en Santiago.

“Quiero partir de una idea central que tiene la comisión, que es el reconocimiento que hoy Chile

Entre los casos destacan alrededor de 400 heridos con graves lesiones en los ojos por disparos de perdigones y balines

vive una situación de grave crisis en materia de Derechos Humanos”, aseveró Arosemena, quien advirtió que el informe final será presentado en los próximos meses.

El documento -divulgado tras una semana de trabajo de un equipo de la CIDH- manifiesta que durante las protestas se produjeron “varios casos de abusos, detenciones y usos desproporcionados de la fuerza”, por parte de agentes de seguridad del estado, debido a una “falta de alineamiento de los estándares

internacionales en la gestión de las protestas”.

Carabineros ha sido blanco de cuestionamientos por organismos humanitarios ante el abuso de la fuerza que ha exhibido para contener las manifestaciones.

Entre los casos destacan alrededor de 400 heridos con graves lesiones en los ojos por disparos de perdigones y balines durante enfrentamientos con manifestantes, quienes han protagonizado manifestaciones violentas. La respuesta del Estado a las movilizaciones se ha caracterizado por “conductas repetitivas de violencia en contra de manifestantes que resultó en un número elevado de víctimas de violaciones a los derechos humanos”.

Según un informe presentado este viernes por el Ministerio Público, 31 personas han muerto hasta el 28 de enero, cuatro de ellas por acción de agentes del Estado.

VISIONES



EFE

Brexit: Reino Unido abandonó la Unión Europea

El Reino Unido salió oficialmente este viernes de la Unión Europea (UE), un momento histórico durante mucho tiempo incierto y que, con júbilo para unos y tristeza para otros, abre la página de un nuevo futuro en solitario.

Como si fuera una metáfora de lo que algunos consideran 47 años de preponderancia europea, el Brexit entró en vigor en el último segundo del día: en la Europa continental, las 23:00 horas para los británicos.

“Esto no es un final, sino un comienzo”, dijo el primer ministro Boris Johnson en un mensaje a la nación.

Con sello sustentable la Universidad Central Región de Coquimbo impartirá Ingeniería Civil en Minas

En respuesta a los requerimientos de la región, la Universidad Central suma a su proyecto académico la nueva carrera de Ingeniería Civil en Minas, con el propósito de formar profesionales que puedan enfrentar los desafíos de la minería actual, que tengan herramientas y habilidades técnicas en un entorno multidisciplinar y que incorporen de manera responsable en la planificación y operación, el consumo eficiente de energía para los procesos, el uso del agua y el cuidado por las comunidades, además de incentivar la relevante inclusión de la mujer en el rubro

La minería sigue y seguirá siendo una de las actividades económicas más importantes de nuestro país, el que ha sido privilegiado geológicamente en toda su extensión, con recursos minerales indispensables para el desarrollo humano. Pero en la actualidad, los proyectos mineros enfrentan importantes desafíos; no sólo se trata de que sean rentables, sino que desde la etapa de prospección hasta la etapa de cierre deben ser sustentables, logrando de manera efectiva un bienestar social, económico y ambiental para las presentes y futuras generaciones.

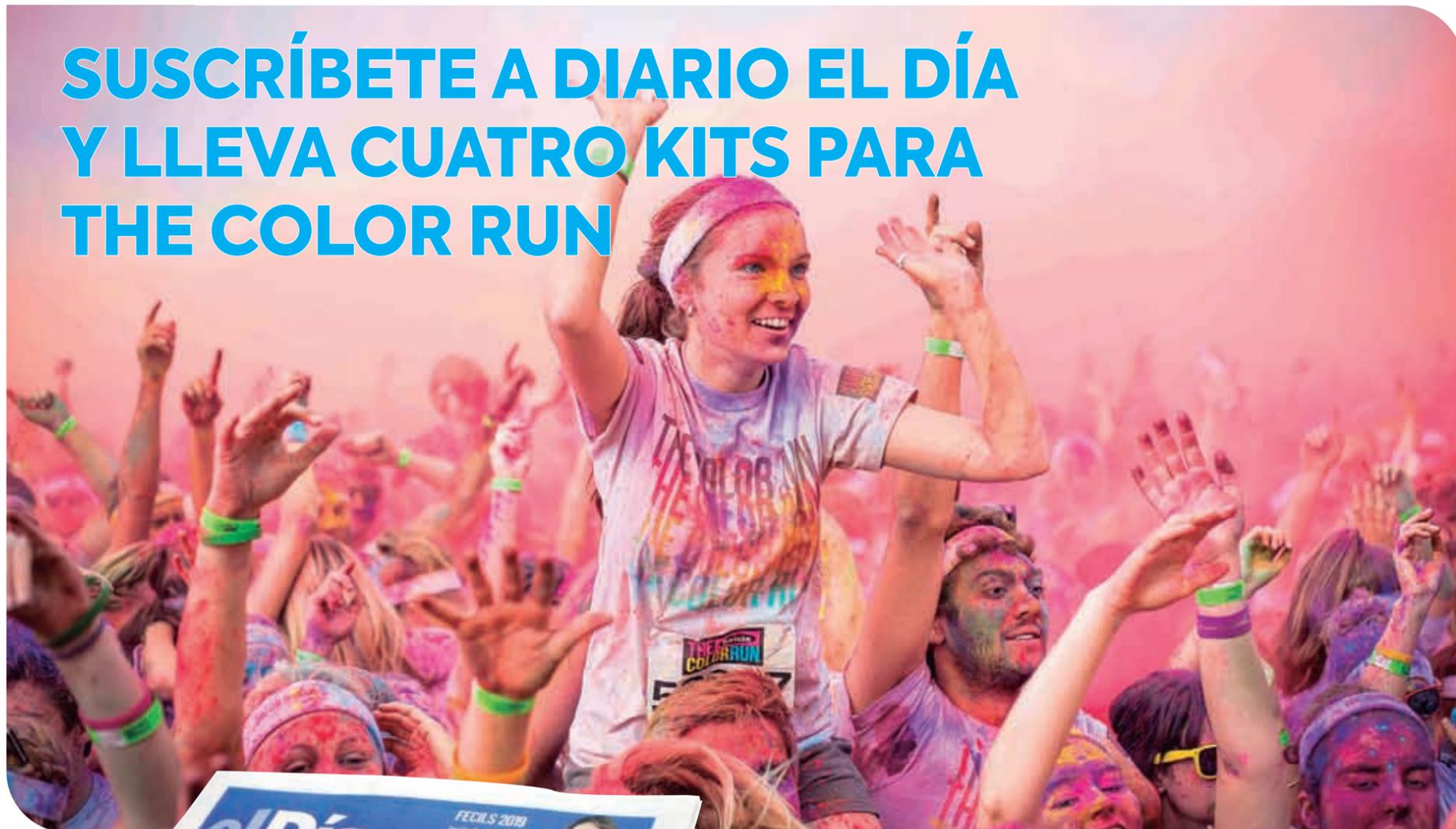
Según destaca el director de carrera, Cristián Sánchez López: “Queremos formar personas integrales que puedan desarrollar pensamiento crítico, creatividad, colaboración y comunicación, siendo actores principales de los requerimientos que actualmente demanda la sociedad”.

“La Región de Coquimbo ocupó el 3° puesto en producción de cobre, el 2° puesto en hierro, zinc y plomo; además de otros minerales por lo que nuestros estudiantes estarán vinculados con una zona que posee múltiples escalas de producción, desde la pequeña a la gran minería” concluyó Cristián Sánchez.



Más información: admisionalaserena@ucentral.cl www.ucentral.cl/regioncoquimbo

SUSCRÍBETE A DIARIO EL DÍA Y LLEVA CUATRO KITS PARA THE COLOR RUN



POR SÓLO
\$87.000 anual
o 12 cuotas de \$7.250.-

- Diario El Día los 363 días del año con despacho a domicilio.
- 15 avisos económicos.
- Entradas a Avant premieres, teatros y seminarios.
- 3 Tarjetas del Club de Lectores.
- Suscripción a edición digital de El Día.
- **4 kits The Color Run** (Domingo 9 de febrero)

Por un monto adicional puede elegir una de estas tres promociones:



Revista **ED**
\$24.000

Adicionales.
16 ejemplares al año.



Revista **Capital**
\$34.000

Adicionales.
20 ejemplares al año.

SOLICITE INFORMACIÓN LLAMANDO AL:

- ☎ 51-2200489 • 51-2200400
- 📞 +569 63102813 • +569 62061632
- ✉ clubdelectores@eldia.la

FORMAS DE PAGO:



*Promoción válida para suscripciones nuevas. El precio incluye IVA. Puede visitar las siguientes sucursales: calle Brasil 431, La Serena. Calle Aldunate 943. Miguel Aguirre 109, Ovalle. Suscripción sujeta a factibilidad de reparto en el domicilio solicitado. Más información en: clubdelectores.diarioeldia.cl

Publica en www.diarioeldia.cl O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.



PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Serena turistas casa \$25.000 depto interior \$20.000, amoblado, estacionamiento, año corrido \$180.000. F: 992490955

La Serena Vista Hermosa, casa amoblada, marzo a diciembre \$270.000. F: 983113599, 97601994

Avda Juan Cisternas 1725, Condominio privado arriendo casa recién construida, 3D-2B, estar comedor, cable, cocina equipada, 2 terrazas, loggia, rodeada de hermosa jardín. Lugar tranquilo y seguro, estacionamiento. F: 512-483680, 978766865

Estudiantes y turistas, casas, deptos, piezas centrales. F: 962425320, 964061672

La Serena Dueño arrienda casa sector el Milagro II 3d 2b amplio patio F: 96207322-83603270

\$380.000 semi amoblada, año corrido Puertas del Mar, La Serena, 3D-2B, est, patio. F: 978075090, 977484513

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Deptos por día amoblados a turistas \$30.000. F: 95642860, 512-220280

Arriendo depto amoblado, año corrido, Guillermo Ulrikson con Raúl Bitrán, Condominio Barrio Universitario, 3 dormitorios, 2 baños, al lado de supermercado y bencinera, 380 + gastos comunes. Interesados: F: 979292433, 977168854

La Serena centro 2 ambientes completamente equipado wifi 19000 CLP F: 999864901 ID: 223320

La Serena El litre 2100 condominio valles de la florida, 3h-2b, gastos comunes incluidos 300000 CLP F: 973367818

ARRIENDO - LOCAL

Pieza amoblada televisor cable wifi pareja o sola. F: 989371815, 512523655

ARRIENDO - PIEZA

Coquimbo persona sola baño y cocina privada con entrada independiente F: 993492703

Arriendo pieza amoblada centro La Serena. F: 963748489

Arriendo 2 salas comerciales 2do. Piso Balmaceda 1213, cerca Amunategui. F: 986364631

La Serena pleno centro, cable wifi, cocina, lavado, año corrido, todo incluido 100000 CLP F: Fonos 87287846

VENDO - CASA

\$35.000.000 casa central Coquimbo, 6 piezas, 2 baños. Dueño. F: 965740653

Vendo propiedad El Molle, arboles frutales, piscina, entrada vehículo. Ver y tratar calle Las Tórtolas Polla Alta, \$150.000.000 acepto ofertas. Otra \$18.000.000. F: 998861059

La Serena Vendo La Florida, Calle principal sup. 183.80, const. 79.31 m2; Ofertas 65000000 CLP F: 997601525

La Serena Casa pension de estudiantes a pasos de la universidad, de la serena, cerca jumbo de ulrikson. 7 dormitorios 3 baños. se vende a puerta cerrada. 145000000 CLP F: 996298387

Coquimbo 2 pisos, en condominio, 3 dormitorios, 2 baños con estacionamiento sector Sindempark 49500000 CLP F: 984647465

Vendo casa 3.500 UF calle Seminario, La Serena 4D-2B, sala estar, 110 m2 construidos, ampliación regularizada, 170 m2 de terreno, pasos Balmaceda y centros comerciales. Directo dueño. F: 931126513

Casa grande 6D-2B, entrada de auto, 5 minutos centro Serena. \$28.000.000 conversable. Por Viaje. F: 971808865

VENDO - TERRENO

Vendo sitio de 1.600 m2 en Villarrica por cambio de ciudad, documentación al día, a 5 cuadras del centro con árboles frutales en plena producción y también nativos. Posee una pequeña cabaña a remodelar. La autoridad autoriza cambio uso suelo. Luz y agua potable, distante 50 metros a conectar, \$60.000.000 conversable. F: +56934317389, 9-58112598

Vendo parcela Tambillo con luz y agua de pozo, 200 árboles en producción, superficie 8.375.12 m2, papeles al día. F: 968201799

Vendo/Arriendo sitio de 4300 m2 frente Mall Serena \$200 mll. F: 977920722

Vendo/Arriendo sitios desde 900m2 frente Mall Serena \$38 mll F: 977920722

La Serena Remató Parcela de 5.000 m2, con luz y agua de regadío, cerrada y plana. Tierra fértil, bello entorno, camino asfaltado, iluminado, colegio cercano, a 10 min de gasolineras y supermercados, Valle del Elqui. Vende dueño por apuro 30000000 CLP F: 973788304

ARRIENDO - PROPIEDADES

La Serena 3 habitaciones, 2 baños, pequeña bodega, estacionamiento, ante-jardín, jardín. Referencia Juan Cisternas/Los Perales. Trato directo. 380000 CLP F: +56935603554

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Toyota Corolla 2014 Apuro vendo taxi ejecutivo trabajando \$15.000.000 incluye cupo patente. F: 982092659

Ford Mondeo 1998 station, para desarme o para reparar, \$450.000 no conversable. F: 982350132

Se vende taxi colectivo Nissan 1.6 año 2013. Fono: F: 962076530

Auto Suzuki SX4 Crossover, full equipo, 2015, 37.000 km., única dueña, \$6.000.000. F: +56997803758

Vendo taxi básico Nissan V-16, año 2007, trabajando \$18.500.000. F: 9-93594738

VENDO - BUS

Se vende Buses Año 2012 Taxi-buses Año 2014, Mercedes Benz Con Trabajo. Fono: F: 92187979

VENDO - CAMIÓN

Hyundai HD 65 2012 único dueño, impecable 140.000 kms., \$11.600.000. F: 983377293

VENDO - CAMIONETA

Nissan NP 300 2017 35.000 kms. bencinera, unico dueño, conversable \$11000000 F: 569945407078

VENDO - FURGÓN

Changan CX70 Luxury 2018 station wagon, 3 corridas, rojo, poco uso, \$7.980.000. F: 994437446

Vendo Furgón Suzuki apv Pick Up, 1.6, año 2016, único dueño, 60.000 km, casi nuevo, \$ 4.000.000 F: 999555753 - 986538033

COMPRO - VEHÍCULOS

***Autokarino *** vende, compra al contado vehículos. Balmaceda Nº 1325 La Serena. www.autokarino.cl, Fono F: 51 2 213758

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

¡Atención! Cursos Sence gratuitos disponibles en La Serena, quedan

pocos cupos para que te matricules, tenemos inicios programados para enero, febrero y marzo, no te quedes fuera de capacitarte sin costo, recibes como apoyo un subsidio diario de \$3.000 por clase asistida. Los cursos son: 1. Servicio de Instalación Eléctrica Domiciliaria y de Corrientes Débiles, 2.- Obras Menores Sanitarias y de Grifería, 3.- Vendedor de Tiendas por Departamento, 4.- Operario de Bodega, 5.- Técnicas de Soldadura por Oxigás, Arco Voltaico, Tig y Mig y 6.- Servicio de Asistencia Administrativa y Contable. Más información al +569 96365034 y +569 61256689, +569 33866558 o a los fijos 512-674307 y 512-350432. Oro Verde te espera para ayudarte en tu postulación

¡Atención!, Si cuentas con alguna discapacidad acreditada, te invitamos a ser parte de los Cursos Sence gratuitos disponibles en La Serena y Coquimbo, te invitamos para que te matricules, tenemos inicio programado para el mes de febrero, no te quedes fuera de capacitarte sin costo, recibes como apoyo un subsidio diario de \$3.000 por clase asistida. Los cupos son 15 para Coquimbo y 30 para La Serena, el curso se llama: Actividades auxiliares administrativas y cuenta con 300 horas de duración. Más información a los WhatsApp: +569 96365034, +569 61256689 y +569 33866558 o a los fijos 512 674307 y 512 350432. Oro Verde te espera para ayudarte en tu postulación

Farmacias Ahumada requiere contratar Guardia de Seguridad con curso OS-10 al día. Enviar currículum a: ebravo@ahumada.cl

Se necesita Odontólogo general para reemplazo en meses marzo a mayo para Clínica en La Serena. Enviar currículum al mail: clinicaorientelaserena@gmail.com

Requiero Guardias de Seguridad para Combarbalá y Andacollo, ex funcionario FFAA o del orden y seguridad. F: 968402874

Busco trabajadoras hasta 24 años para local deportivo en Avda del Mar, altura #4.800, \$18.000 diarios. F: 953458802

Se requiere contratar mucama con experiencia y recomendaciones. Presentarse con curriculum en calle Finlandia 881 esquina Antonio Aguilar. Horario oficina. F: 512-420500, +56962193315

Se requiere contratar recepcionista full-time y part-time. Presentarse con curriculum en calle Finlandia 881 esquina Antonio Aguilar. F: 512-420500, +56962193315

Necesito estilista con experiencia. Presentarse interior Líder local 5, Mall Puerta del Mar.

Cuidadora adulto mayor, responsable, con experiencia. Recomendaciones. F: 954237369, 987412165

Necesito Educadora Diferencial Fonoaudióloga. Enviar CV a correo: escuelaenlenguaje19@gmail.com

Colegio San Gabriel de Coquimbo requiere contratar docente de: Matemática y física e. Media Docente educación general básica Docente de religión. Enviar curriculum a correo: colegiospostulacion@gmail.cl

Se necesita contratar Chef y Ayudante de cocina para nuevo proyecto Hotel Serena Suite. Presentarse con curriculum día lunes 03 de febrero a las 11:00 am en dependencias del Hotel Serena Suite, ubicado en Ruta 5 Norte a un costado de Callegari y a pasos del Jumbo.

EMPLEO BUSCAN

Ingeniero Constructor PAC 5 años de experiencia F: jlvillalobosr@gmail.com

GENERALES

VENDO

Por cambio de giro vendo mantelería para eventos 140 personas, funda para sillas, manteles, carpetas, caminos, lazos. Todo junto sin uso 50% del valor real. F: +56997756387 Eliana

Vendo silla de rueda \$65.000. F: 993272165

Máquina fabricadora helado artesanal, trifásica, conservadoras y otros. F: 996443858

COMPRO

Antigüedades Compra y Venta: Muebles relojes pinturas monedas

REMATE

Remate: Ante el Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, ubicado en Huérfanos Nº 1409, 7º Piso, ciudad y comuna de Santiago, en los autos ejecutivos, caratulados "Multiaval Dos S.A.G.R. con Jeldes y otra", Rol C-7259-2019, del Tribunal ya señalado, y con fecha 25 de febrero de 2020, a las 15:00 horas, se subastará el bien inmueble consistente en: Lote Treinta y Ocho guion tres guion dos A guion dos guion cuatro, resultante de la subdivisión del Lote Treinta y Ocho guion tres guion dos A, éste a su vez resultante de la subdivisión del Lote Treinta y Ocho guion Tres, resultante de la subdivisión del Lote Treinta y Ocho y éste a su vez resultante de la subdivisión del Fundo Loreto y Estancia, singularizado en el plano agregado bajo el número tres mil seiscientos treinta y cinco al final de Registro de Propiedad del año dos mil trece. Conforme a sus títulos y plano citado, dicho inmueble tiene una superficie de seis mil treinta y dos coma cuatro mil seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del ejecutado don NICOLÁS WALTER JELDES URIBARRI, a fojas 5177 Nº 3556 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2017. Rol de avalúo fiscal: 08004 - 00371 de la comuna de La Serena. Precio mínimo para hacer posturas: La suma de \$24.681.988.-. Garantía que deberán rendir los interesados para participar en la subasta: La suma de \$2.468.198.-. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo rol: C-7259-2019, "Multiaval Dos S.A.G.R. con Jeldes y otra", del 23º Juzgado Civil de Santiago. La Secretaría.

REMATE

El 1º Jdo. de La Serena, ubicado en calle Los Carrera 420, rematará el 17 de febrero de 2020, a las 8:30 hrs., Inmueble ubicado en calle Brescia número 536, que corresponde al sitio Nro. 20 del loteo Santa Margarita del Mar III, Lote QB, comuna de La Serena, inscrito a fojas 6.075 Nro. 4.525 del año 2013. Rol de Avalúo 4300-567 La Serena. Mínimo para la subasta \$53.002.662.- los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo de la subasta.- Demás condiciones autos "SCOTIABANK-CHILE con MARIN", Rol C-2626-219, del tribunal citado. La Serena 15 de enero de 2020. MÓNICA ÁBALOS DÍAZ SECRETARIA SUBROGANTE

REMATE

Remate, 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 6º piso, se rematará el 2 de marzo de 2020 a las 15:15 horas el inmueble inscrito a Fojas 8569 Número 4970 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, que corresponde al departamento número trescientos dos, del Edificio Cuatro, y del derecho exclusivo de uso y goce del estacionamiento de superficie número 122, ambos de la Segunda Etapa, del Condominio de La Bahía, el cual tiene acceso por Avenida El Sauce número cincuenta y uno, de la comuna de Coquimbo, y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, de propiedad de don SEGUNDO EDUARDO SEPULVEDA MEDINA. Mínimo posturas \$ 26.569.907.- Precio pagadero contado dentro tercer día. interesados en la subasta presentar vale vista endosable y tomado a la orden del Tribunal por un valor equivalente al 10% mínimo fijado. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal y expediente "BANCO SANTANDER CHILE CON SEPULVEDA" rol Nº C-34545-2018, Ejecutivo, La Secretaría.

REMATE

PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, causa Rol: C 298-2015 "BANCO SANTANDER CHILE con RICARDO WALSEN Y COMPAÑIA LIMITADA Y OTRO", fijó 20 DE FEBRERO 2020, 08:30 horas, remate inmueble consistente en SEIS CUOTAS DE DOMINIO DE UNA VEINTISEIS AVA PARTE SOBRE EL BIEN COMUN "B 3", PROYECTO DE PARCELACION ALTOVALSOL, COMUNA LA SERENA, inscritos a fojas 4389 Nº2980, fojas 4390 Nº2981, fojas Nº4391 Nº2982, fojas Nº6656 Nº4659 y fojas 6669 Nº4670, todas ellas del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2012. Rol avalúo Nº 1034-111. Mínimo subasta \$22.691.667, correspondiente a la tasación pericial.- Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaría del Tribunal. La Serena 20 de enero de 2020. MONICA ABALOS DIAZ SECRETARIA SUBROGANTE

lámparas libros discos fichas píanos joyas Reparaciones muebles F: 964948190, 512210417

SERVICIOS

Jardinería a domicilio. Construcciones pintura y reparaciones, F: 997748499

Calefont de todo tipo, reparaciones, detección de fugas, gasfitería, técnico autorizado F: +56 9 64804305

Servicio en contabilidad para empresas y negocios, libro de compra venta, boletas de honorarios, declaración IVA y balance general, cel: 956907765 F: 956907765

retiro basura cachureos y ramas F: 950066742

Retiro electrodomésticos y muebles en mal estado Coquimbo y Serena. F: 965740653

VARIOS

Arriendo panadería, pastelería La Recova, fabrica segundo piso, local venta primer piso. Información administración. Celular: F: 984134539

SÓLO MAYORES

Linda gordita XXL, \$10.000 momento, full greco. F: 947302540

Privado Mariela 24 horas, nuevas chicas vip, Claudia 32, Rocío 35, Antonia 26. F: 978268272

Mariela 45 años, apasionada, sensual, estupenda figura, ¡Ven conóceme! F: 995447208

Madura masajista. Besitos. F: 979369182

Servicio express \$10.000, \$15.000, \$20.000, besitos. F: 972590098

Aimee chilena, blanquita rica apretadita, exquisita, sexo oral, voluptuosa colita. Domicilios, moteles. F: +56920419560

\$10.000 lolita recién llegada curvilínea cariñosa, besos de polola F: 934980765

Dama madura buena presencia, discreta, masajes completos. Lugar propio, Coquimbo. F: +56963156560

\$10.000 juguetera, ardiente, complaciente, amorosa. F: 948879312

Travesuras Infante 690, Agencia vip, día y noche, chicas hermosas, figura, lenceria. F: 992815731, 992862406

Chicas scort vip, dispuestas a cumplir tus fantasías. Domicilios, eventos 24/7. F: 992679580, 992876976

Chilenas exquisitas sexo oral, voluptuosa colita, lugar y domicilios. F: 966518374

LEGALES

EXTRACTO

En autos rol c-1594-2019, BANCO DEL ESTADO CON GALLEGUILLOS CONTRERAS JORGE ALFREDO Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 14, de fecha 18 de julio de 2019, se ordenó notificar y requerir por extracto a don Jorge Alfredo Galleguillos Contreras, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: JORGE ALFREDO GALLEGUILLOS CONTRERAS, RUT 8.890.447-8, sin domicilio conocido. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$22.831.151, que es la suma a la cual está reducida al día de la mora, más intereses y costas de la causa. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 08-05-2017. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 06-12-2018, correspondiente a la operación N° 18700647, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don JORGE ALFREDO GALLEGUILLOS CONTRERAS, como deudor ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalen a \$22.831.151.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. La providencia recaída en

la demanda: En La Serena, 06 de Mayo de dos mil diecinueve. A lo principal: téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Jorge Alfredo Galleguillos Contreras, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$22.831.151, más los intereses pactados y costas, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el pagare que señala. Custódiese registrándose. Al segundo otrosí: Téngase presente. Al tercer y cuarto otrosíes: Téngase presente y por acompañado el documento que indica, con citación. Dictada por doña Ghislaine Landerretche Sotomayor, Juez Titular, estado diario 06 de Mayo de 2019. MANDAMIENTO: Un ministro de Fe requerirá a don JORGE ALFREDO GALLEGUILLOS CONTRERAS, domiciliado en Avenida Panorámica Villa La Florida 1120, La Serena, para que pague a Banco Estado de Chile, Empresa Autónoma de Crédito del Estado, o a quien sus derechos representen, la suma de \$22.831.151, mas los intereses pactados y costas, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado. No verificado el pago, se trabará embargo sobre bienes suficientes del ejecutado para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señaló para la traba de embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro y designa como depositario al propio ejecutado bajo su responsabilidad civil y penal. Así esta ordenado por resolución de fecha 6 de mayo de 2019, sobre Juicio ejecutivo, caratulado "Banco Estado de Chile con Galleguillos Contreras" Rol N° 1594-2019, Dictada por doña Ghislaine Landerretche Sotomayor, Juez Titular, estado diario 06 de Mayo de 2019. Por resolución de fecha 18 de Julio de 2019 se ordenó la notificación mediante avisos y se efectuara requerimiento de pago en la secretaría del tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente al quinto día hábil contado desde la ultima notificación a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía. ISABEL CORTÉS RAMOS. SECRETARIA SUBROGANTE.

EXTRACTO

En autos Rol C-74-2018, BANCO DEL ESTADO con VILLARROEL HUECHAQUEO, HERMAN, Juzgado de Letras de Vicuña, por resolución fojas 23, de fecha 28 de marzo 2019, se

ordenó notificar y requerir por extracto a don HERMAN PATRICIO VILLARROEL HUECHAQUEO, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: HERMAN PATRICIO VILLARROEL HUECHAQUEO, RUT 12.081.512-1, sin domicilio conocido. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de 513.370186 Unidades de Fomento que a modo ilustrativo equivalen a la suma de \$13.684.165 al día 19-10-2017, más intereses y costas de la causa. La deudora se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 30-07-2017. Es el caso que la deudora no pago lo estipulado con fecha 10-08-2017, correspondiente a la operación N°729083520, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don HERMAN PATRICIO VILLARROEL HUECHAQUEO, como deudor ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de 513.370186 Unidades de Fomento, que a modo ilustrativo equivalen a \$13.684.165.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 19-10-2017; más los intereses penales máximos que la Ley permita estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Se señala como bien para la traba del embargo el inmueble ubicado en CALLE FREIRE N° 575, DE LA COMUNA DE VICUÑA, inscrito a Fojas 592 N° 569 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Vicuña, en el año 2006. La providencia recaída en la demanda: Vicuña, 01 uno de marzo de dos mil dieciocho. Por cumplido lo ordenado a folio 3, estese a lo que se resolverá. Proveyendo derechamente la demanda ejecutiva: A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para la traba del embargo y en cuanto al depositario, como se pide. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles por el Ministro de Fé conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3º del

Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Por acompañado el documento bajo el apercibimiento legal del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, con citación. Al Cuarto otrosí: Téngase presente. Cuantía 513.370186 Unidades de Fomento. Resolvió doña Alejandra Vera Barahona, Juez Sobrogante del Juzgado de Letras de Vicuña. En Vicuña, a uno de marzo de dos mil dieciocho, se notificó por el estado diario la resolución precedente. SECRETARIO. RUBÉN CAROCA LAZO. MINISTRO DE FE

AVISO DE REMATE

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Los Carrera 420, rematará el 12 de Febrero de 2020 a las 08:30 horas, el inmueble ubicado en Pasaje Humberto Cortés N° 2134, sitio N° 8 de la manzana 9, Loteo Nova Hacienda VI, Etapa Seis F, Coquimbo. Inscrita a fojas 17.443, nº 8.454 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo del año 2017. Rol de avalúo nº 4129-8 de Coquimbo. Mínimo para subastar \$40.511.469. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$4.051.146. Demás condiciones autos caratulados "BANCO ESTADO CON YANEZ" Rol 1434-2019, del tribunal citado. MÓNICA ABALOS DIAZ SECRETARIA SUBROGANTE

AVISO DE REMATE

El 3º Juzgado de La Serena, ubicado en Los Carrera 420, rematará el 13 de febrero de 2020 a las 10:30 horas, el inmueble consistente en Departamento N° 906, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 119, ambos del Edificio "Playa Coquimbo", con acceso por calle Maipú n° 402, Coquimbo. Se comprenden los derechos de dominio, uso y goce que corresponden al departamento, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme a la Ley 19.537, y el Reglamento de Copropiedad del Edificio. Inscrito a fojas 559, nº 343, del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo año 2014. Rol de avalúo nº 723-79 de Coquimbo. Mínimo para subastar \$29.017.471. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del

Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$2.901.747. Demás condiciones autos caratulados "BANCO ESTADO CON HUENCHULLAN" Rol 837-2017, del tribunal citado. ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE

EXTRACTOS

Segundo Juzgado Civil La Serena rematará 18 de febrero de 2020, 12:00 horas inmueble consistente en Casa N°101, con acceso común por Av. Guillermo Ulriksen N°1799, I Etapa, Condominio "Loteo A-2" o "Mirador del Valle", La Serena, inscrito fojas 9081 N°6840 Registro de Propiedad año 2013 Conservador Bienes Raíces La Serena, Rol Avalúo 02460-00099. Mínimo \$68.468.540. Interesados acompañar vale vista de Banco Estado a la orden del tribunal equivalente al 10% del mínimo señalado. Mayores antecedentes Secretaría tribunal, causa Rol N°1469-19 caratulada "Banco Falabella con Torres". ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS SECRETARIA (S)

EXTRACTO REMATE

En causa Rol N° 2673-2010, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con MONDACA TORO MARGARITA REBECA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se designó día 21 de Febrero de 2020, a las 10:30 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente al demandado, consistente en Pasaje Laguna Captreo N° 1240, del Conjunto Habitacional Bosque San Carlos, sector dos, III etapa A, que corresponde al sitio N°1 de la manzana 8, Comuna, Coquimbo, inscrito a nombre de la demandada a Fs. 3357 N° 2530 del Registro de Propiedad de 2004 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, El Mínimo de la subasta será la suma de \$29.353.319, mas las costas procesales tasadas en \$105.000 y las costas personales reguladas en \$150.000, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. Postores deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal. La Serena, 27 de Enero de 2020. Mayores antecedentes Secretario del Tribunal. ERIK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUGROGANTE

Aquí, donde quieres que te vean

Avisos Económicos el Día

motel la Cascada algo íntimo

PROMOCIÓN CABAÑAS AISLADAS

Desde \$ 15.000 por 3 horas
Otras Cabañas
JAKUZZI - AMBIENTADAS - FANTASIAS

AV. LA CANTERA 1968 - COQUIMBO
FONO: 51 - 2313326

Vive una experiencia inolvidable... MOTEL

Los Lagos 2000

- 24 habitaciones finamente decoradas
- Seguridad
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Servicio de restobar
- Caños -Jacuzzi
- divanes del amor

Síguenos

Los Lagos 2000 Peñuelas - Coquimbo
Fono 51 2242440 / 56 9 97413122
www.loslagos2000.cl/contacto@loslagos2000.cl

Parking Love

PROMOCIÓN 3 horas por \$ 12.000.-

- Atención a su vehículo via citófono
- Seguridad
- Baño exclusivo
- Servicio de restobar
- Tv cable y musica ambiental

OTEL PREMIUM a todo lujo www.motelpremium.cl

Búscanos en Google y realiza un tour virtual

- Espacio de lujo 5 estrellas
- Jacuzzi con hidromasaje
- 18 habitaciones
- Caño - Aire acondicionado - 5 canales para mayores y 3 de música en vivo.
- Romántica iluminación - Camas 5 estrellas

PROMOCIÓN: 2 BOTELLAS DE ESPUMANTE VALDIVIESO de 195cc. \$8.000

contacto@motelpremium.cl
Fono: 9 94455631
Síguenos en Facebook
Cayetano Almeyda 1494, La Serena

NOTIFICACIÓN

El Tercer Juzgado de Letras de La Serena ordenó notificación por avisos en juicio ejecutivo caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Contreras Morales, Javier", rol N° 214-2019. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documento y solicita custodia; TERCER OTROSÍ: Habilitación; CUARTO OTROSÍ: Exhorto; QUINTO OTROSÍ: Acredita personería; SEXTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. - Señor Juez de Letras. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, domiciliado en Los Carrera N°380 Of 210, La Serena, en representación judicial, de fuente convencional por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de Reprogramación Ley 20.130 Interna, Mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 29 de marzo de 2018, ante el Notario Público de San Fernando don Sergio Salazar Meza, suplente de la titular doña Crala Salazar Meza, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que don JAVIER MAURICIO CONTRERAS MORALES, ignoramos profesión y oficio, R.U.T. N° 11.760.490-K, domiciliado en Avenida Panorámica N° 906, casa N° 17, Condominio Nova Florida, comuna de La Serena, y/o en calle Olegario Lazo N° 387, comuna de San Fernando, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 347,87 (Dos mil trescientas cuarenta y siete coma ochenta y siete) Unidades de Fomento, obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 347,87 Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 302 meses por medio de 300 dividendos mensuales vencidos y sucesivos, por la cantidad de 13,3533 (Trece coma tres mil quinientas treinta y tres) Unidades de Fomento cada uno de ellos. La tasa de interés real anual y vencida será de 4,71%. Los dividendos se pagarán dentro de los diez días de cada mes, a contar del tercer mes a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de dos meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. Este préstamo se encuentra regido por las disposiciones del Título Décimo Segundo del DFL N° 252 de fecha 04 de abril de 1960 y sus modificaciones posteriores. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don JAVIER MAURICIO CONTRERAS MORALES, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de La Serena, que consiste en Casa N° 17, Avenida Panorámica N° 906, Condominio Nova Florida, según plano de Copropiedad Inmobiliaria agregado bajo el N° 28 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2009. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 6852, N° 5715, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 009. La hipoteca referida se inscribió a fojas 3.883 N° 2.233, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 4873, N° 4112 del año 009 en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décima Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, mas sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso SS que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de septiembre de 2018 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende al 20 de diciembre de 2018 a la cantidad de 396,089 (Dos mil trescientas noventa y seis coma cero ochenta y nueve) Unidades de Fomento, equivalentes al 08 de enero de 2019 a la suma de \$66.050.086.- (Sesenta y seis millones cincuenta mil ochenta y seis pesos), según liquidación que se acompaña en el Primer Otrosí de esta demanda. La copia de escritura pública que acompañamos en un otrosí, constituye título ejecutivo, de acuerdo a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, y a la Ley General de Bancos, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y la acción no se encuentra prescrita. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don JAVIER MAURICIO CONTRERAS MORALES, ya individualizado, y despachar embargo en su contra por la suma 396,089 (Dos mil trescientas noventa y seis coma cero ochenta y nueve) Unidades de Fomento, equivalentes al 08 de enero de 2019 a la suma de \$66.050.086.- (Sesenta y seis millones cincuenta mil ochenta y seis pesos), más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSÍ: Sírvese S.S. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, denominado Casa N° 17, que tiene su acceso por Avenida Panorámica N° 906, del Condominio Nova Florida, de la comuna de La Serena, según plano de Copropiedad Inmobiliaria agregado bajo el N° 28 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2009; comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N°19.537 sobre copropiedad inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 1454 N° 949 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2009. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 6852, N° 5715, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 009. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvese S.S. tener por acompañados, con citación los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Reprogramación Ley 20.130 Interna, Mutuo e hipoteca, otorgada con fecha 29 de marzo de 2018, ante el Notario Público de San Fernando don Sergio Salazar Meza, suplente de la titular doña Crala Salazar Meza. b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, el que asciende a la cantidad demandada. Sírvese S.S. tenerlos por acompañados, con citación, TERCER

OTROSÍ: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. CUARTO OTROSÍ: A US. PIDO, se exhorte al Juzgado de Letras de Turno en Lo Civil de San Fernando, atendida tanto la prórroga de competencia establecida en el título como la circunstancia de tener el demandado uno de sus domicilios en dicha comuna, a efecto de notificar la presente demanda, trabar embargo y demás diligencias que se indican. El exhorto enviado contendrá copia íntegra de la demanda de autos, su proveído y todas aquellas piezas necesarias para su cumplimiento. El Tribunal exhortado estará facultado para proceder a decretar todas aquellas diligencias necesarias para el cumplimiento cabal e íntegro del presente exhorto, entendiéndose por tal notificación de la demanda, requerimiento de pago, ordenar la traba de embargo del inmueble y su inscripción. No se encontrará facultado para proceder al alzamiento del embargo, mientras no se haya consignado el total de las sumas adeudadas en capital, intereses y costas. Asimismo, dicho exhorto no será enviado de vuelta a este Último Tribunal mientras no sean completamente efectuadas todas las gestiones antes solicitadas. Sírvese Usía: acceder a lo solicitado. QUINTO OTROSÍ: Sírvese S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 621 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. SEXTO OTROSÍ: Sírvese US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y patente al día, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería acompañada en el cuarto otrosí de esta presentación, confiando además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS, y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, dieciocho de enero de dos mil diecinueve Resolviendo escrito de fecha 17 de enero de 2019: Por acompañados los documentos y proveyendo la demanda de autos: A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí, téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y en cuanto al depositario, como se pide, bajo su responsabilidad civil y penal, debiendo en su caso practicarse tasación de los bienes muebles por el ministro de fe, conforme a lo dispuesto en el artículo 444 inciso 3° del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí, por acompañados los documentos, con citación, custódiese. Al tercer otrosí, no ha lugar por ahora. Al cuarto otrosí, como se pide, exhórtese para los fines señalados, solo hasta la traba del embargo, vía interconexión, al Juzgado de Letras de San Fernando. Al quinto y sexto otrosíes, téngase presente y por acompañada copia autorizada de la personería, con citación. Cuantía \$66.050.086 Proveyo doña CECILIA ROJAS NOGEROL, JUEZ TITULAR. En La Serena, a dieciocho de enero de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO. Requírase por un receptor judicial a JAVIER MAURICIO CONTRERAS MORALES, en calidad de deudor principal, con domicilio en calle Avenida Panorámica N° 906 Casa N° 17 Condominio Nova Florida, La Serena y/o en Calle Olegario Lazo N° 387, comuna de San Fernando, para que en este acto pague (n) a BANCO DE CREDITO E INVERSIONES o a quien sus derechos represente la suma de 2.396,089 unidades de fomento, equivalentes al día 8 de enero de 2019 a la suma de \$66.050.086 (sesenta y seis millones, cincuenta mil, ochenta y seis pesos), más los respectivos intereses y reajustes hasta la el pago efectivo de lo adeudado y las costas de la causa. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señaló para la traba de embargo aquellos bienes presentes y futuros que guarnecen el domicilio de la demandada y cualesquier otro de su propiedad, designó depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad Civil y Penal. Asimismo el acreedor señaló para la traba de embargo el inmueble hipotecado, denominado Casa N° 17, que tiene su acceso por Avenida Panorámica N° 906, del Condominio Nova Florida, de la comuna de La Serena, según plano de Copropiedad Inmobiliaria agregado bajo el N° 28 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2009; comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N°19.537 sobre copropiedad inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, el cual se encuentra inscrito a fojas 1454 N° 949 en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena correspondiente al año 2009. El inmueble se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 6852, N° 5715, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 009, el que quedará en poder del propio ejecutado, bajo sus responsabilidades legales. Así está ordenado por resolución de esta fecha, recaída en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON CONTRERAS MORALES", causa rol N° 214-2019, de este Tercer Juzgado de Letras, La Serena. La Serena, dieciocho de enero de dos mil diecinueve. Firma doña CECILIA ROJAS NOGEROL JUEZ TITULAR. Con fecha 28 de noviembre de 2019, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve a fojas 11: La Serena, dos de diciembre de dos mil diecinueve. Resolviendo escrito de fecha 28 de noviembre de 2019: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procedése a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago al demandado don JAVIER MAURICIO CONTRERAS MORALES, rut N° 11.760.490-k, por medio de avisos redactados por el secretario de este tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta corriente del tribunal N°1250008860-3, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República. Resolvió doña CECILIA ROJAS NOGEROL, JUEZ TITULAR. En La Serena, a dos de diciembre de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez de Letras Titular. La Serena, 8 de enero del 2019.

NOTIFICACIÓN

Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ordenó notificación por avisos, juicio ejecutivo "Banco de Crédito e Inversiones con Estructuras Teresa Rojo Luna E.I.R.L.", Rol N° 2371-2019. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario; SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña documentos y solicita custodia; TERCER OTROSÍ: Habilitación; CUARTO OTROSÍ: Autorización; QUINTO OTROSÍ: Acredita personería; SEXTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena, CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, abogado, domiciliado en Los Carrera N°380, Of. 210, La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliados en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Consta en escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 17 de noviembre de 2014, ante el Notario Público de Coquimbo, don Claudio Rafael Barrena Eyzaguirre, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda, que doña TERESA ALEJANDRA ROJO LUNA, ignoramos profesión u oficio, R.U.T. N° 11.051.874-9, en representación de ESTRUCTURAS TERESA ROJO LUNA E.I.R.L, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, RUT 76.675.060-5, ambas con domicilio en calle Baquedano N° 145, y/o en calle Manuel Concha N° 3.159, ambos comuna de Coquimbo, se constituyó en deudor del Banco que representamos, por la cantidad de 1.104 (Mil ciento cuatro) Unidades de Fomento; obligación que emana de un contrato de mutuo, garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, según se acredita en el contrato indicado precedentemente. En dicho contrato se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la expresada cantidad de 1.104 Unidades de Fomento, por concepto de capital en el 146 meses por medio de 144 dividendos mensuales vencidos y sucesivos de 9,6670 (Nueve coma seis mil seiscientos setenta) Unidades de Fomento cada uno de ellos. Los dividendos comprenderán capital e intereses. La tasa de interés real anual y vencida será de 3,95%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros cinco días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso se entenderá efectuado el día en que el banco formaliza el pago o existe constancia de su percepción por el receptor del respectivo importe. Alternativamente, se tendrá como fecha de desembolso el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. El crédito tendrá un período de gracia para el pago del capital e intereses de seis meses, contados desde el primer día del mes en que el banco efectúa el referido desembolso. Los intereses del período de gracia se devengarán desde la fecha de desembolso, capitalizándose hasta el mes anterior al pago del primer dividendo. En el mismo instrumento, se constituyó en fiadora y codeudora solidaria de las obligaciones para con nuestro mandante, doña TERESA ALEJANDRA ROJO LUNA, ya individualizada. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, la sociedad ESTRUCTURAS TERESA ROJO LUNA E.I.R.L, conforme la Cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Concha N° 3.159, que corresponde al Sitio N° 3 de la Manzana Dos, del Loteo Villa Miraflores, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano agregado bajo el N° 2.987, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2.014. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 1.929, N° 1.006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.015. La hipoteca referida se inscribió a fojas 1.154, N° 521, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2.015, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 1.298 N° 720 del año 2.015, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Duodécima, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de diez días, otorga al banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. Es el caso SS que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de julio de 2018 en adelante. La suma total de los dividendos insolutos asciende, al 19 de junio de 2019, a la cantidad de 884,279 (Ochocientas ochenta y cuatro coma doscientas setenta y nueve) Unidades de Fomento, equivalentes al 20 de junio de 2019 a la suma de \$24.625.145.- (Veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco pesos), según liquidación que se acompaña en el segundo otrosí de esta demanda. La deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, disposiciones legales citadas y lo establecido en los artículos 254 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y leyes 18.010 y 18.092, a Usía rogamos tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de la empresa individual ESTRUCTURAS TERESA ROJO LUNA E.I.R.L., representada legalmente por doña TERESA ALEJANDRA ROJO LUNA, en su calidad de deudora principal, y en contra de doña TERESA ALEJANDRA ROJO LUNA, en calidad de codeudora solidaria, ambas ya individualizadas, y despachar embargo en su contra por la suma 884,279 (Ochocientas ochenta y cuatro coma doscientas setenta y nueve) Unidades de Fomento, equivalentes al 20 de junio de 2019 a la suma de \$24.625.145.- (Veinticuatro millones seiscientos veinticinco mil ciento cuarenta y cinco pesos), más los intereses señalados, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a nuestra representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. PRIMER OTROSÍ: Sírvese SS. tener presente que señalamos para la traba de embargo el inmueble hipotecado, ubicado en calle Manuel Concha N° 3.159, que corresponde al Sitio N° 3 de la Manzana Dos, del Loteo Villa Miraflores, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano agregado bajo el N° 2.987, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2.014; el inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada principal a fojas 1.929, N° 1.006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año

2.015. Sírvese Usía: tenerlos presente. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvese S.S. tener por acompañados, con citación, los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 17 de noviembre de 2014, ante el Notario Público de Coquimbo don Claudio Rafael Barrena Eyzaguirre. b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, el que asciende a la cantidad demandada. Sírvese S.S. tenerlos por acompañados, con citación. TERCER OTROSÍ: Atendido lo dispuesto en el artículo 60 del Código de Procedimiento Civil, a fin de notificar las acciones y pretensiones contenidas en este acto, solicitamos a Usía se sirva habilitar todos los días y horas inhábiles. En dicha virtud, a S.S. pedimos así disponerlo. CUARTO OTROSÍ: Atendido a que las demandadas tienen sus domicilios en la comuna de Coquimbo, y de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 391 del Código de Tribunales, ruego a Usía se sirva autorizar que los receptores de la comuna de La Serena puedan practicar las diligencias necesarias tendientes a llevar adelante el presente juicio en dichos territorios jurisdiccionales. Sírvese Usía: acceder a lo solicitado. QUINTO OTROSÍ: Sírvese S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 621 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. SEXTO OTROSÍ: Sírvese US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y patente al día, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería acompañada en el cuarto otrosí de esta presentación, confiando además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS, y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, veintisiete de junio de dos mil diecinueve Proveyendo presentación de fecha 26 de junio de 2019, folio 3. Por cumplido lo ordenado, estese a lo que se resolverá. Proveyendo derechamente la demanda de fecha 24 de junio de 2019, folio 1: A lo principal, por interpuesta la demanda ejecutiva, en contra de Estructuras Teresa Rojo Luna E.I.R.L, representada legalmente por doña Teresa Alejandra Rojo Luna, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 884,279 UF, que referencialmente al 20 de junio de 2019, correspondían a la suma de \$24.625.145.-, más los intereses correspondientes, hasta la fecha del pago efectivo y costas de la causa. Al primer otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: téngase por acompañada la escritura que señala y con citación la liquidación acompañada, custódiense registrándose. Al tercer otrosí, no habiéndose señalado la urgencia de la petición, no ha lugar. Al cuarto otrosí, atendido lo dispuesto en el artículo 391, del Código Orgánico de Tribunales, como se pide se autoriza. Al quinto y sexto otrosí: téngase presente y por acompañado el documento que señala, con citación. Firma doña Ghislaine Louisette Landerretche Sotomayor, Juez Titular. En La Serena, veintisiete de junio de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. M A N D A M I E N T O. Un Ministro de Fe requerirá a Estructuras Teresa Rojo Luna E.I.R.L, á representada legalmente por doña Teresa Alejandra Rojo Luna, se ignora profesión u oficio, ambas con domicilio en calle Baquedano N°145 y/o calle Manuel Concha N°3159, ambos de la comuna de Coquimbo, para que pague a Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria, o a quien sus derechos represente la cantidad de 884,279 U.F., que al 20 de junio de 2019, referencialmente correspondían a la suma de \$24.625.145.- más intereses, hasta la fecha del pago efectivo y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes del ejecutado, para cubrir el capital, más intereses, hasta la fecha del pago efectivo y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo el inmueble hipotecado, ubicado en calle Manuel Concha N° 3.159, que corresponde al Sitio N° 3 de la Manzana Dos, del Loteo Villa Miraflores, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano agregado bajo el N° 2.987, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año 2.014; el inmueble se encuentra inscrito a nombre de la ñ demandada principal a fojas 1.929, N° 1.006, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.015. Designó depositario al propio ejecutado bajo su responsabilidad civil y penal. Así está ordenado por resolución del 27 de junio de 2019, juicio ejecutivo, rol 2371-2019, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones con Estructuras Teresa Rojo Luna E.I.R.L". La Serena, 27 de junio de 2019.- Firma doña Ghislaine Louisette Landerretche Sotomayor, Juez Titular. Con fecha 28 de noviembre de 2019, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve: La Serena, veintinueve de Noviembre de dos mil diecinueve Proveyendo derechamente la presentación de fecha 28 de noviembre de 2019, sobre notificación n por avisos: A lo principal, como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada respecto de doña Teresa Alejandra Rojo Luna, R.U.T. N° 11.051.874-9, en representación de ESTRUCTURAS TERESA ROJO LUNA E.I.R.L., Rut 76.675.060-5, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente al quinto día hábil contado desde la última notificación o al día siguiente hábil si recayere en día sábado, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía. Dese extracto redactado por la Señora Secretaria del Tribunal. - En La Serena, a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Ghislaine Louisette Landerretche Sotomayor, Juez Titular. La Serena, 12 de diciembre del año 2019.

NOTIFICACIÓN

Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ordenó notificación por avisos, juicio ordinario "Banco de Crédito e Inversiones con Gutiérrez Ubeda, José", Rol N° 533-2019. EN LO PRINCIPAL: Demanda Ordinaria de cobro de pesos; PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos; SEGUNDO OTROSÍ: Acredita personería; TERCER OTROSÍ: Patrocinio y poder. Señor Juez de Letras de La Serena. CLAUDIO TRONCOSO MARABOLI, abogado, domiciliado en Los Carrera N° 380, Of. 210, La Serena, en representación judicial de fuente convencional, por mandato que consta en un otrosí, del Banco de Crédito e Inversiones, sociedad anónima bancaria del giro de su denominación, representada legalmente por el señor Gerente General don Eugenio von Chrismar Carvajal, ingeniero civil, domiciliado en Agustinas N° 1.070, Piso 2, Ala Sur, Santiago, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo: Que venimos a entablar demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don JOSE EDUARDO GUTIERREZ UBEDA, ignoramos profesión u oficio, R.U.T. N° 12.938.862-5, domiciliado en Avenida Islón N° 2.566, departamento M 303, comuna de La Serena, para que en definitiva sea condenado al pago de la cantidad de 225,0691 (Mil doscientas veinticinco coma cero seiscientos noventa y una) Unidades de Fomento, equivalentes al día 30 de enero de 2019, a la suma de \$33.747.113.- (Treinta y tres millones setecientos cuarenta y siete mil ciento trece pesos), más intereses y costas de la causa o a la suma que Usía determine conforme al mérito del proceso, conforme los siguientes argumentos: Mi representado, Banco de Crédito e Inversiones, celebró un contrato de mutuo garantizado con hipoteca del inmueble que se señalará, con don JOSE EDUARDO GUTIERREZ UBEDA, mediante escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 27 de noviembre de 2012, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano, que en copia autorizada acompañamos a esta demanda. En dicho contrato (en su cláusula sexta) se convino que el deudor se obligaba a pagar al Banco de Crédito e Inversiones la cantidad de 235,34 Unidades de Fomento, por concepto de capital en el plazo de 242 meses por medio de 240 dividendos mensuales, vencidos y sucesivos, por la cantidad de 7.9608 (Siete coma nueve mil seiscientos ocho) Unidades de Fomento cada uno de ellos, conforme a la Tabla de Desarrollo elaborada por el Banco. La tasa de interés real anual y vencida sería de 4,69%. Los dividendos se pagarán dentro de los primeros diez días de cada mes, a contar del tercer mes siguiente a aquel en que el banco efectúa el desembolso efectivo del crédito. El referido desembolso del crédito se entenderá efectuado el día en que el banco lo entregue a su beneficiario y exista constancia de su percepción, o el día de la emisión del correspondiente instrumento de pago. Para asegurar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se establecieron en el instrumento antes referido, don JOSE EDUARDO GUTIERREZ UBEDA, conforme la cláusula Undécima, constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco, sobre el inmueble ubicado en Avenida Islón N° 2566, que corresponde al departamento N° 303, del Tercer Piso del Edificio "M", y el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 169, del Condominio Palmas de La Serena. Se incluyó también la parte proporcional de los bienes comunes, en la forma y proporción que se señala en el reglamento de copropiedad. El inmueble se encuentra inscrito a su nombre a fojas 2359, N° 1798, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 013. La hipoteca referida se inscribió a fojas 1480 N° 828, del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Quedó obligado, además, a no enajenar ni gravar la propiedad a favor de terceros sin previo consentimiento del Banco de Crédito e Inversiones, prohibición que se inscribió a fojas 1412, N° 1054 del año 013, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Es el caso S.S. que el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones emanadas de la referida escritura de compraventa y mutuo, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de noviembre de 2014 en adelante, por consiguiente, la obligación se encuentra vencida a un valor de 225,0691 (Mil doscientas veinticinco coma cero seiscientos noventa y una) Unidades de Fomento, equivalentes al día 30 de enero de 2019 a la suma de \$33.747.113.- (Treinta y tres millones setecientos cuarenta y siete mil ciento trece pesos). De acuerdo a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta, numeral Uno), de la escritura referida, el solo retardo en el pago de cualquier dividendo por más de quince días, otorga al Banco la facultad de declarar vencidas las deudas y exigir

el inmediato pago de las sumas a que se encuentren reducidas, más sus reajustes, intereses, costas y gastos. En conclusión, la obligación del mutuario de solucionar el préstamo de dinero con el cual se benefició y se obligó a la vez no fue cumplida por éste. Tenemos intención de obtener el pago a nuestro mandante, Banco de Crédito e Inversiones, de las cantidades adeudadas precedentemente detalladas. POR TANTO: En mérito de lo expuesto, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 254 y siguientes del código de Procedimiento Civil, artículos 1.470, 1.514, 1.545, 1.546, del Código Civil, y demás normas legales pertinentes, A USÍA ROGAMOS se sirva tener por interpuesta demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don JOSE EDUARDO GUTIERREZ UBEDA, ya individualizado, en su calidad de deudor directo, conferir traslado en juicio ordinario de obligaciones de dar, para una vez terminado el proceso de discusión y prueba, se le condene a pagar la suma de 225,0691 (Mil doscientas veinticinco coma cero seiscientos noventa y una) Unidades de Fomento, equivalentes al día 30 de enero de 2019 a la suma de \$33.747.113.- (Treinta y tres millones setecientos cuarenta y siete mil ciento trece pesos), o la suma que S.S. determine de acuerdo al mérito del proceso, más reajustes del I.P.C. e intereses, junto a las costas de la causa. PRIMER OTROSÍ: Sírvase S.S. tener por acompañados, con citación los siguientes documentos: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa Mutuo e Hipoteca, otorgada con fecha 27 de noviembre de 2012, ante el Notario Público de Coquimbo, don Sergio Yaber Lozano. b) Liquidación de crédito hipotecario extendido por el Banco de Crédito e Inversiones, el que asciende a la cantidad demandada. Sírvase S.S. tenerlos por acompañados, con citación. SEGUNDO OTROSÍ: Sírvase S.S. Tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco de Crédito e Inversiones consta de escritura pública de fecha 19 de octubre de 2017, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alberto Mozó Aguilar, sobre reducción del Acta N° 621 de Reunión de Comité Ejecutivo del Directorio, celebrada el día 26 de septiembre de 2017, documento que en copia con firma electrónica avanzada se acompaña a esta presentación. Ruego a S.S. se sirva tenerlo presente y por acompañado el documento, con citación. TERCER OTROSÍ: Sírvase US. tener presente que en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y patente al día, vengo en asumir personalmente el patrocinio y poder en estos autos, con las facultades que constan en mi personería acompañada en el segundo otrosí de esta presentación, confiriendo además poder a los abogados doña MARIA JOSE AGUILERA PAREJAS y don CARLOS FLORES DÍAZ, todos domiciliados en el Estudio TRONCOSO, GONZÁLEZ, & CIA., ubicado en la ciudad de La Serena, calle Los Carrera N° 380, Segundo Piso, Oficina N° 210, con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil, las que declaramos conocer y damos por expresamente reproducidas, y quienes podrán actuar conjunta o separadamente en esta causa. A Usía rogamos se sirva tenerlo presente. La Serena, seis de febrero de dos mil diecinueve A lo principal, por interpuesta demanda de cobro de pesos en juicio ordinario de mayor cuantía, traslado por el término legal. Al primer otrosí, por acompañado los documentos que señala, con citación. Al segundo y tercer otrosí, téngase presente. En La Serena, a seis de febrero de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Ghislaine Louisette Landerretche Sotomayor, Juez Titular. Con fecha cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, se solicita notificación por avisos. El Tribunal resuelve a fojas 17: La Serena, cinco de diciembre de dos mil diecinueve resolviendo la presentación de fecha 04 de diciembre de 2019. Como se pide, resolviendo la petición de lo principal de fecha 06 de marzo de 2019 folio 5, atendido el mérito de autos en especial los oficios de informe de domiciliado ya agregados en folios 7 y 9, de conformidad a lo dispuesto al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese al demandado de autos, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día, La Serena, y por una vez en el Diario Oficial de la República. Dése extracto redactado por el señor Secretario del Tribunal. En La Serena, a cinco de diciembre de dos mil diecinueve, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Firma doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez Subrogante. La Serena, 18 de diciembre del año 2019.

ISABEL CORTÉS RAMOS
SECRETARIA SUBROGANTE

C O P A
PROPERTY PARTNERS®

— 2020 —



CLUB DE CAMPO PAN DE AZÚCAR
8 Y 9 DE FEBRERO

SPONSORS



MEDIA PARTNERS



CATEGORÍAS

Damas D • Varones A-B • Varones Senior A-B • Modalidad 36 Hoyos Stroke Play (Juego por Golpes)

Avenida La Canterana N° 4355 - ccpandeazucar3@gmail.com

COQUIMBO UNIDO VERSUS AUDAX ITALIANO

SUSPENDEN PARTIDO POR INVASIÓN DE BARRA

Equipo El Día / Coquimbo

 @eldia_lvarela

El duelo entre Coquimbo Unido y Audax Italiano, por la segunda fecha del Campeonato Nacional, fue suspendido luego de una invasión de hinchas al estadio Francisco Sánchez Rumoroso.

A los 18 minutos del primer tiempo, un grupo de fanáticos del elenco 'pirata' saltaron al gramado del recinto desplegando lienzos y encendiendo bengalas.

"Calles con sangre, canchas sin fútbol", se leía en uno de ellos, aludiendo al hincha De Colo Colo que murió luego de ser atropellado por un camión Carabineros el pasado martes.

Los barristas coquimbanos destruyeron cinco cámaras de la trasmisión oficial del CDF, lanzando fuegos artificiales desde distintos sectores y se fueron contra el VAR. Agredieron a personal de la prensa, principalmente camarógrafos y fotógrafos.

No se vio el accionar de carabineros ante esta intervención y los pocos guardias privados se vieron sobrepasados ante el grupo de hinchas.

Ante esta situación algunos jugadores piratas trataron de conversar con los manifestantes, pero no lograron disuadirlos de abandonar el terreno de juego, fue así que ambos equipos decidieron refugiarse en los camarines a la espera de una resolución oficial.

El resto del público se mantuvo por algunos minutos en espera de la reanudación del encuentro y se dividieron entre los que apoyaban la intervención y quienes comenzaron a pifiar el accionar del grupo de hinchas piratas.

REACCIONES

El técnico de Coquimbo Unido, Germán Corengia, señaló al respecto que algunos de sus propios jugadores les llegó muy cerca un fuego artificial.

"Se entiende lo que está sucediendo, pero lamentablemente paga el fútbol también por algo que nos tenemos que hacer cargo de lo que está pasando. El descontento es generalizado por lo que sucedió, nadie está en acuerdo, pero lo creemos lo que está pasando se está tomando el fútbol, si sucede algo

Sólo hasta el minuto 18' del encuentro se pudo jugar el choque entre aurinegros e itálicos, un grupo de barristas ingresó a la cancha con lienzos y destrozando las cámaras del CDF.



ALEJANDRO PIZARRO

El duelo entre Coquimbo Unido y Audax Italiano fue suspendido por el árbitro Cristian Droguett, debido a graves incidentes provocados por parte de la barra del elenco "pirata" tras invadir el campo de juego.



LUCIANO ALDAY

El grupo de alrededor de 30 hinchas piratas ingresó a la cancha del Francisco Sánchez Rumoroso con un lienzo en el que se señalaba el lema "Calles con Sangre, canchas sin Fútbol".

malo es bueno reprocharlo, pero hay formas y maneras. Lamentablemente perdemos todos los que estamos dentro de esto, no significa que estemos en contra, pero pierde el fútbol"

Corengia sostuvo que si seguía jugando el partido no estaban las garantías, "Lo que se vivió y como estaba la gente, lo más cuerdo es que no se retome"

Respecto al partido por la Copa Sudamericana frente al cuadro venezolano de Aragua, el próximo martes 4 de febrero, el técnico aurinegro manifestó que con la suspensión pierden mucho en lo futbolístico.

"Esto es día a día, cada competencia es importante para el rodaje del equipo. Llegamos con un partido si se llega a jugar el partido".

El técnico de Audax Italiano, Francisco Meneghini, señaló que es una situación lamentable la suspensión del encuentro.

"Está en riesgo la integridad física de todas las personas en el estadio por lo que no tuvimos otra alternativa"

Paqui indicó que llegaron algunos familiares de los jugadores muy preocupados a los camarines.

Fue así que tras reunirse los capita-



ALEJANDRO PIZARRO

El grupo de manifestantes destruyó el habitáculo del VAR y cinco cámaras del Canal del Fútbol, siendo agredidos algunos trabajadores de dicho medio, y algunos reporteros gráficos.

Preocupación por Copa Sudamericana

Existía preocupación en la administración y seguidores de Coquimbo Unido por la gravedad de los hechos ocurridos tras la invasión de los barristas al césped del Estadio Francisco Sánchez Rumoroso, ya que este martes los Piratas vuelven a la arena internacional.

De repetirse una actuación de similares características en el duelo que los aurinegros disputarán con el Aragua de Venezuela, puede provocar una grave sanción al equipo local que puede ir de 5 a 10 años sin presencia internacional.

Planteaban en la zona de Tribuna que no pueden aceptar que esto vuelva a suceder y reiteran su llamado a la gente a tomar conciencia de lo que puede suceder, ya que la orgánica del compromiso del martes corresponde a la Conmebol, cuyos veedores llegarán hoy al puerto.

“Se burlaron las medidas de seguridad poniendo en riesgo la integridad física de los jugadores”

CRISTIÁN DROGUETT
ÁRBITRO

nes de ambos elencos con el árbitro y las autoridades locales se decidió la suspensión oficial del cotejo.

Al respecto, el gobernador de Elqui, Gonzalo Chacón, entregó detalles sobre la seguridad que se había dispuesto en el recinto porteño.

"Por supuesto que teníamos vallas de seguridad, guardias, carabineros afuera del estadio.

Nosotros actualmente tenemos un equipo de carabineros desplegados fuera del recinto.

Sobre qué pesó en la decisión de no seguir, la autoridad provincial indicó que "lo conversamos con los jugadores, el árbitro estaba dispuesto a seguir con el partido, pero los jugadores en el fondo señalaron que no lo estaban

El árbitro del encuentro, Cristian Droguett, manifestó que definitivamente el partido está suspendido.

"Se burlaron las medidas de seguridad poniendo en riesgo la integridad física de los jugadores, las familias y todos. No se juega. La ANFP determinará que pasara" indicó el juez.

El delantero Mauricio Pinilla publicó un video en redes sociales donde muestra los daños que sufrió su vehículo y cuestiona lo ocurrido en el duelo ante los 'itálicos'.

"Volví al puerto a defender estos colores con toda la ilusión y, sobretodo, respeto por el club y su gente. Pero esto sobrepasó todos los límites! Ver niños llorando, familias angustiadas, destrucción y agresiones a trabajadores y personal del estadio no son parte de nuestra actividad. No nos quiten el fútbol, #NoalaViolencia", escribió.

PARTIDOS CON ENTRADA LIBERADA

Los primos Grimalt serán parte de los voleibolistas que estarán en Coquimbo

Luciano Alday Villalobos / LA SERENA

@eldia_cl

La playa de Coquimbo ha sido seleccionada para ser sede de dos grandes eventos de vóleybol playa en el mes de febrero. El primero es el torneo Nacional este 1 y 2 de febrero. El circuito Sudamericano en tanto jugará en territorio coquimbano su primera fecha, para luego trasladarse a otros países.

Ambos eventos se desarrollarán en el court central de Coquimbo, ubicado en avenida Costanera a la altura del kilómetro 465, a un costado del skatepark. La entrada será liberada, por lo que quienes quieran asistir deberán llegar temprano para poder asegurar su asiento.

En el caso del campeonato nacional, en

Este fin de semana, sábado 1 y domingo 2 de febrero, se estará jugando el torneo Nacional de vóleybol playa en la comuna-puerto. De igual manera, en el mismo lugar se disputará el Circuito Sudamericano.

ambas jornadas los partidos comenzarán a eso de las 10 de la mañana y se extenderán hasta las 19:00 hrs.

Las parejas chilenas que estarán en ambos campeonatos serán los primos Marco y Esteban Grimalt como Chile 1, y los líderes del ranking nacional Vicente Droguett y Stephan Lindemann como Chile 2, esto



CEDIDA

Chile es el campeón actual del circuito sudamericano gracias al título obtenido por los primos Grimalt el año pasado.

por parte de la delegación masculina.

En cuanto a la delegación femenina, Chris Vorpahl y Francisca Rivas como Chile 1, ellas debutaron como dupla el fin de semana pasado ganando la tercera fecha nacional en Punta de Tralca. Por su parte Paula Vallejos y Pilar Mardones serán Chile 2.

A DEFENDER EL TÍTULO

Chile estará en el campeonato sudame-

ricano defendiendo el título de campeón, el cual obtuvieron los primos Marco y Esteban Grimalt el año pasado. Dicho título fue obtenido tras 9 temporadas de sequía.

De paso los voleibolistas Grimalt ocuparán estas fechas en Coquimbo como preparación para clasificar a los Juegos Olímpicos de Tokyo 2020. En el caso de clasificar este sería su segunda olimpiada, tras haber participado en Río de Janeiro el año 2016.

**LUNES 03/02 - 19.30 HRS.
ESTADIO LA PORTADA
V/S C. D. ANTOFAGASTA**

VENTA DE ENTRADAS:

SÁBADO Y DOMINGO DE 10.00 A 18.00 HRS.

**UNIMARC LA RECOVA
PETROBRAS BALMACEDA/4ESQUINAS**

LUNES HASTA LAS 16.00 HRS. SOLO EN SEDE CDLS.

ON-LINE EN WWW.TICKETPLUS.CL

VALORES:

**GALERÍA \$6.000 / MARTÍN BADÍA \$10.000
MARQUESINA \$18.000 / PALCO \$ 24.000
NIÑOS GRATIS HASTA 12 AÑOS**

NO HABRÁ VENTA DE ENTRADAS EN BOLETERÍAS DEL ESTADIO LA PORTADA

POLIDEPORTIVO



CEPIDA

Thiem vence a Zverev y enfrentará a Djokovic en la final

El austriaco Dominic Thiem no dudó ante el alemán Alexander Zverev y le superó por 3-6, 6-4, 7-6 (3) y 7-6 (4) tras tres horas y cuarenta minutos de partido, y se enfrentará en la final de este domingo al serbio y vigente campeón Novak Djokovic.

“Ha sido un partido increíble, muy reñido y los dos estuvimos cerca. Sabía que contra Sascha iba a tener que jugar a mi máximo nivel para alcanzar la final”, comentó tras la conclusión del choque.

Thiem tendrá la oportunidad de poner fin a los malos resultados cosechados en sus dos únicas finales Grand Slam, disputadas en las últimas ediciones de Roland Garros, donde cayó ante Rafael Nadal.

Nicolás Castillo sufrió trombosis posterior a cirugía del tendón

El chileno Nicolás Castillo, delantero del América mexicano, sufrió una trombosis en la arteria femoral superficial después de ser operado por una ruptura del tendón recto femoral, informó este jueves el club.

“Posterior a la operación, Castillo presentó una trombosis en la arteria femoral superficial y fue intervenido por un especialista vascular periférico, lograron revertir el cuadro obstructivo en su totalidad”, explicó el América.

El equipo subcampeón del balompié mexicano agregó Castillo se encuentra estable y permanecerá en observación por 48 horas.

Este es el segundo problema médico del chileno en la semana. El pasado martes, el América dio a conocer que Castillo se rompió el tendón recto femoral, por lo cual fue operado este miércoles sin saberse todavía el tiempo de recuperación.

El campeón de la Copa América Centenario 2016 sólo ha jugado 15 minutos en el actual Clausura 2020 y el torneo pasado apenas jugó nueve partidos porque se fracturó el peroné y también tuvo que acudir al quirófano.

Sebastián Leytón fue operado exitosamente de su lesión

Exitosa habría sido la operación que se sometió el jugador de Club Deportes la Serena, Sebastián Leytón, esto tras cortarse los ligamentos cruzados en la rodilla en el encuentro de la liguilla ante Temuco.

El volante estará al menos seis meses fuera de las canchas para volver recién el segundo semestre en el equipo que tiene contrato hasta fin de año.

“Todo salió bien. Gracias a Dios y a todos los que mandaron las buenas vibras siempre, esto recién empieza” indicó el héroe en la definición de los lanzamientos que le dio el pase a los granates al cuadro de honor.



CEPIDA

EMPEZAMOS LA TRAVESÍA

COPA CONMEBOL SUDAMERICANA 2020

VS

ARAGUA FC

19:15 HRS

ESTADIO FRANCISCO SÁNCHEZ RUMOROSO

ENTRADAS	
GALERIA (NORTE Y SUR)	\$ 8.000
TRIBUNA	\$ 10.000
MARQUESINA	\$ 15.000
VIP	\$ 28.000

VENTA ONLINE ticketplus.cl

- CONMEBOL - SUDAMERICANA

CUMBRE INTERNACIONAL DE PARRILLEROS

LA SERENA 2020

31 enero 01 y 02 febrero

PARQUE PEDRO DE VALDIVIA

MEDIA PARTNER **elDía** ORGANIZA **ACP** **La Serena**

Asociación Chilena Parrilleros

“TE DEJO IR”

Daniela Castillo

se la juega por el ritmo urbano en nuevo single

La artista nacional se presentará el próximo sábado 08 de febrero en la sala de juegos de Enjoy Coquimbo.

Lucía Díaz G. / LA SERENA

@eldia_ldiaz

Luego de un tiempo alejada de los escenarios, la cantante nacional Daniela Castillo regresa con un renovado proyecto musical. Aventurándose en el género urbano, pero siempre fiel a su estilo, la artista se encuentra en plena promoción de su nuevo sencillo “Te dejo ir”, adelanto de lo que será su sexto álbum de estudio.

Durante el verano, la intérprete de “Trampa de Cristal”, “Volar”, “Obsesión” y “Encontrarás”, hará un recorrido por varias regiones del país, siendo la primera Coquimbo, donde se presentará el próximo sábado 08 de febrero en la sala de juegos (bar jokers) de casino Enjoy.

La cantautora conversó con El Día sobre su nuevo single y cómo ha vivido el estallido social que afecta al país. “Es una balada pop urbana latina, que compusimos con un equipo en el cual me sentí muy cómoda. Tratamos de llegar a un estilo distinto al tradicional y buscar sonidos más actuales”, comentó.

Sin embargo, aseguró que pese a incursionar en nuevos ritmos, “no he dejado de lado mi esencia, ese sello que me caracteriza como baladista”. En este punto, explica que “la música te permite jugar, poder hacer cosas ilimitadas e ir probando también distintos registros”.

Respecto a la irrupción del género urbano, Castillo señala que “me parece buenísimo el boom que ha tenido, obviamente hay varias ramas y uno se va a sentir cómoda con algunas más que otras y es ahí donde



CEDIDA

La cantautora conversó con El Día sobre su nuevo single y cómo ha vivido el estallido social que afecta al país.

hay que buscar la que más te represente, eso es lo que intento transmitir con mi canción”.

“LA MÚSICA UNE”

Al ser consultada por el estallido social, la cantante indica que a todos los chilenos le ha afectado de alguna u otra manera, argumentando que “como artistas no somos la excepción, sobretodo porque cuando hay una crisis social, económica y humanitaria lo primero que queda de lado es el entretenimiento”.

En este contexto, cuenta que varios cantantes tuvieron que postergar lanzamientos de disco y bajar shows programados. “Se ha visto complicada la escena musical, pero con paciencia, siempre luchando y remando, seguimos presentes”, reflexiona la cantautora nacional.

Confiada del poder de unión que tiene la música, asegura que era cosa de tiempo para que volviera. “Nos une y pacifica, además de abrir un nuevo espacio de creación, en los momentos difíciles nos junta como artistas, chilenos y seres humanos. En este sentido, lógicamente van saliendo canciones y nuevas temáticas”.

FENÓMENO TELEVISIVO

Daniela Castillo se hizo conocida hace 17 años en el programa de talentos “Rojo Fama Contrafama” de TVN, espacio que se transformó en un ícono de la televisión chilena. Fue un verdadero semillero de artistas nacionales, destacando artistas como Mon Laferte (Montserrat Bustamante), Mario Guerrero, María José Quintanilla, entre otros.

"EN UNA SOLA VOZ"

Amar Azul y Hechizo lideran cartel de Festival Sativa 2020

Bastián Álvarez / LA SERENA

 @eldia_cl

Todo ha sido baile, música y diversión en las ediciones anteriores del exitoso Festival Sativa, que este 23 de febrero desde las 12:00 horas, aterrizará nuevamente en la región de Coquimbo para entregar un show lleno de energía y buenos humos junto a clásicos de la cumbia y la música urbana de Chile y Argentina.

Esta nueva versión del Festival -que se ha caracterizado desde sus inicios por ser activista, abogando por los artistas callejeros, la ley de auto cultivo, manifestándose en contra del TPP-11 y de la Ley 20.000- nace como respuesta al estallido social, donde se dará paso a la música y el baile, pero también a la reflexión.

El espacio está capacitado para recibir a quince mil personas, quienes contarán con servicios de food trucks, puestos artesanales, zona infantil, feria de emprendedores, graffitis, charlas y conversatorios donde también se abordarán temas como la ecología y el reciclaje.



CEDIDA

El certamen tendrá lugar en Avenida Francisco de Aguirre s/n, a 200 metros del Faro Monumental de La Serena.

Dato

El evento es libre de vasos plásticos desechables y estará permitido el ingreso de menores solo en compañía de un adulto

pectáculo que promete un momento lleno de alegría y contenido durante el verano 2020.

Las entradas están a la venta en Passline y tienen un valor de \$8.000 (segunda preventa) y \$10.000 (el día del evento). También se pueden adquirir con staff autorizado y en los distintos puntos de venta asociados al evento. Los niños entran gratis hasta los 10 años de edad. Bomberos, Cruz roja y ONGs invitadas.

El Festival tendrá lugar en Avenida Francisco de Aguirre s/n, a 200 metros del Faro Monumental de La Serena y contará con la animación del actor Ariel Mateluna y Cayuso.

La jornada dispondrá de dos stages: el 'Roots Stage', con un sistema de sonido artesanal y el 'Sativa Stage', por donde pasarán artistas de renombre y clásicos de la cumbia, como Amar Azul, Portavoz, El Bloque 8, Hechizo, Amerikan Sound, Chystemc, entre varios otros artistas, que estarán a cargo de dar vida al es-

El evento es producido por Meta Pega Producciones, es libre de vasos plásticos desechables y estará permitido el ingreso de menores solo en compañía de un adulto. Las entradas están disponibles en Passline, en Paradise Seeds Grow Shop en Coquimbo (Aníbal Pinto 1552), en Eleven (Balmaceda 460, Caracol Colonial Local 33) y Astro Growshop en La Serena.

También puedes contactar al staff autorizado (Seba: + 56937572941; Karen: + 56986063831 y Michel + 56950794731).



LIMARI
HOTEL

MENÚ
San Valentín
14 DE FEBRERO

APERITIVO

1 Copa de Espumante
3 bocados fríos entre la variedad de:
Vol-au-Vent de Queso de Cabra y
Mermelada de Manzana
Rolls de Salmón relleno de queso crema con
merquén y sésamo negro
Brocheta de Pollo y Dip de Tomate y
Albahaca

ENTRADA

Tártaro de Camarón Ecuatoriano y Palta en
salsa de mango

PRINCIPAL

Filete grillé en salsa de queso azul con puré
de zanahoria y jengibre
Salmón en costra de almendras con
vegetales al pesto de perejil

POSTRE

Mousse de Chocolate negro y blanco en
salsa de frutos rojos

PARA BEBER

2 copas de vino o gaseosa por persona
Café, Infusiones

**\$28.000 IVA incl.
por persona**

CAMINO SOTAQUI RUTA D-55 KM 5 S/N, OVALLE
Reservas: +56 53 2661400 - reservas@hotellimari.cl
www.hotellimari.cl

LA ALPINA
DESDE 1952

LIVING - COMEDOR - ESTAR - DORMITORIO - ESCRITORIO - BAR



 Amunategui N°396, La Serena

 51 2 211165 - 51 2 210106

 muebles@laalpina.cl

 @mueblerialalpina

 Despacho Gratis
La Serena - Coquimbo - Ovalle

 Horario Continuo
Lunes a Viernes de 10 am a 7 pm
Sábado de 10 am a 6 pm

El evento literario cuenta con una programación especialmente dirigida a los más pequeños, con el fin de acercarlos a la lectura y el arte.

Equipo El Día / LA SERENA



Leer para crecer. Ese es el lema de la 35° versión de la Feria Del Libro que se desarrolla desde el 30 de enero hasta el 15 de febrero en La Serena, y que ofrece una potente parrilla de actividades y de escritores invitados durante todas sus jornadas.

Dentro de los espacios que contempla este evento, existe uno especialmente destinado a los más pequeños del hogar, buscando promover la lectura y la cultura a temprana edad, porque la mejor manera de crecer es leyendo, como lo indica el lema.

ACTIVIDADES

Es así como el municipio serense, a través de la Biblioteca Pública Municipal, ha organizado una serie de actividades. La primera, llamada "Ven que te cuento un cuento", la que se desarrolló este viernes, y en ella la familia pudo disfrutar de un entretenido cuento narrado por la artista regional Carolín Cacao, que incluyó cantos, bailes y juegos

"Tenemos varias líneas importantes a desarrollar para los niños. Las más importantes son las que se llevarán a cabo todos los días a las 13:00 hrs., en donde vamos a tener un panorama de animación lectora. Habrá cuentos, títeres, kamishibai, diversas técnicas con distintos artistas de la región. Durante la Feria del Libro nos pueden encontrar acá entre las 11 y las 2 de la tarde, y desde las 5 hasta las 8 de la tarde.", indicó Yamssen Trigo, profesional de la Biblioteca Pública Municipal de La Serena.

EN LA PLAZA GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA

Niños y niñas disfrutaron de actividades lectoras en Feria del Libro



Lúdicas y educativas actividades esperan a la familia en la Feria del Libro.

CEBIDA

Fernanda Latorre, quien junto a su pequeño Ignacio, fueron a "Ven que te cuento un cuento"

Lúdicas y educativas actividades esperan a la familia en la Feria del Libro. Una excelente oportunidad para echar a volar la imaginación de los niños y que puedan desarrollar un gusto por la lectura y las expresiones artísticas. La feria cuenta con un lugar para que puedan dibujar, pintar y leer.

"A mí me encantan los libros. Me gustan más los cómics, tengo uno en mi casa de Gravity Falls. Me encanta esto porque hacen kamishibai", declaró Ornella Zambra, una de las pequeñas asistentes que se mostró alegre ante las actividades que ofrece la municipalidad.

"Esto es súper interesante porque ayuda a que los niños se acerquen, comprendan mucho más, se familiaricen con los libros y eso les ayuda harlo a aprender. Les permite entender historias y además desarrolla su comprensión lectora", señaló

Programación

- Carmen Castillo (Carmen Tuitera): 01 de febrero, a las 20:00 horas.
- Ricardo Cariaga: 02 de febrero, a las 20:00 horas
- Pía Barros: 05 de febrero, a las 20:00 horas
- Jorge Montealegre: 06 de febrero, a las 20:00 horas
- Ernesto Garrat: 07 de febrero, a las 20:00 horas
- Simón Soto: 08 de febrero, a las 20:00 horas
- Patricia Politzer: 09 de febrero, a las 19:00 horas
- Soledad Fariña: 11 de febrero, a las 20:00 horas
- Juan Cristóbal Gurello: 12 de febrero, a las 13:00 horas

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-241-2019 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2020, se tuvo por efectuada consignación de \$997.466.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "MEJORAMIENTO CBI RUTA D-595 SECTOR SERON HURTADO, COMUNA DE RIO HURTADO, PROVINCIA DE LIMARI, REGION DE COQUIMBO", respecto del lote de terreno N°1, rol de avalúo N°73-5, comuna de Río Hurtado, a nombre de Malebran Gallardo Maria Rosa y otros, de 177 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría. La Serena, 17 de enero de 2020.

MONICA ABALOS DIAZ
SECRETARIA

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-238-2019 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de enero de 2020, se tuvo por efectuada consignación de \$2.655.894.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "MEJORAMIENTO CAMINO 64D305 ALTOVALSOL - LAS ROJAS - PELICANA", respecto del lote de terreno N°108, rol de avalúo N°414-16, comuna de Vicuña, a nombre de Inversiones Amanecer Ltda., de 140 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría. La Serena, 17 de enero de 2020.

MONICA ABALOS DIAZ
SECRETARIA

NOTIFICACIÓN

En causa rol N° V-240-2019 del Primer Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de enero de 2020, se tuvo por efectuada consignación de \$1.346.136.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "MEJORAMIENTO CBI RUTA D-595 SECTOR SERON HURTADO, COMUNA DE RIO HURTADO, PROVINCIA DE LIMARI, REGION DE COQUIMBO", respecto del lote de terreno N°5, rol de avalúo N°414-16, comuna de Vicuña, a nombre de Inversiones Amanecer Ltda., de 228 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embarquen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría. La Serena, 17 de enero de 2020.

MONICA ABALOS DIAZ
SECRETARIA

AVISOS NECROLÓGICOS

Desde cualquier lugar, ingrese a: www.diarioeldia.cl y podrá publicar:

Defunciones • In memoriam
Agradecimientos • Oraciones
Condolencias • Misas



Cabañas San Cipriano
PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia del Valle de Elqui a metros de la plaza

Reservas a los números
942455041
Madre Eva

Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

Confío en Dios

Con toda la fuerza de mi alma. Por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar tres días, publicar al cuarto.

Gracias Tres Ángeles

Por favor concedido

Gracias Fray Andresito

Por favor concedido

Reza

9 Avemarías durante 9 días seguidos, pide 3 deseos, uno de negocio y 2 imposibles. Al noveno día, publica este aviso y tus deseos se cumplirán.

Oración a San Judas Tadeo

Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y hago uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Vuelve a la naturaleza

Errázuriz N° 918 - Guayacán - Coquimbo. Ubicado en el Cementerio Inglés.

569 59135660 - 569 44067974

51 2663356

www.crematorioguayacan.cl

CONTRATA EN FORMA ANTICIPADA

FUNERARIA STA ROSA

Confianza y Calidad a su Servicio

OFICINAS

LOS CARRERA # 873 - LA SERENA

ARIZTÍA PONIENTE # 109 - OVALLE

BALMACEIDA # 128 - MONTE PATRIA

ATENCIÓN LAS 24 HRS.

532 633537 - 512 226028

www.funerariasantarosa.cl

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

ELQUI			LIMARÍ			CHOAPA		
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela
HOY DOMINGO LUNES								
16-24 18-22 16-24	17-21 17-20 17-22	13-30 13-30 13-30	17-27 11-27 10-30	15-32 15-32 15-33	13-28 20-28 20-28	13-30 19-31 19-31	16-23 17-23 15-25	15-27 14-27 14-28
Radiación 11+								

TV Abierta

02 Chilevisión

01:45 Fin de transmisión 06:45 Infomerciales 07:45 Pabellón de la construcción TV 08:15 Cine 10:45 Sabingo 13:15 CHV Noticias tarde 14:45 Sabingo 18:15 Flor de Chile

20:15 CHV Noticias central

21:30 El tiempo

21:45 La divina comida

00:00 Lo mejor de PH: Podemos hablar

01:00 Fin de transmisión

04 TVN

01:30 Cierre de transmisión 07:00 Puertas abiertas 08:00 Bloque infantil 09:00 La aventura de crecer 09:30 El Chavo 13:00 24 Tarde 14:30 TVN de culto 19:30 Festivales de selección

21:00 24 horas central

21:55 TV Tiempo

22:00 Festival del Huaso de Olmué 2020

01:30 TV Tiempo

01:45 Cierre de transmisión

07 La Red

06:00 El Chapulín Colorado 08:00 Antena 3D 08:30 Iglesia universal 09:00 Antena 3D 11:00 Lo mejor de Hola, Chile 16:00 WWE Raw

16:45 La bella y la bestia

23:00 Cultura verdadera

00:00 Pasemos las doce

01:00 Sacúdete

02:00 Antimafia Squad

04:30 Fin de transmisión

09 UCV TV

05:30 Somos un plato te despierta 06:25 El tiempo 06:30 MILF 07:55 El tiempo 08:00 A3D 10:36 Falabella TV 14:06 Lo mejor - Con cariño 15:00 El secretario 17:30 Los años dorados 18:30 Chris Quick 19:00 El tiempo 19:05 Sabores sin límites 20:00 Lo que se ve no se pregunta 20:55 El tiempo 21:00 Me pongo en tus zapatos 22:00 Por siempre Britney 00:00 Infieles

02:00 Por siempre Britney

04:00 Me pongo en tus zapatos

05:00 Sabores sin límites

05:30 Somos un plato te despierta

11 Mega

07:00 Meganoticias Prime 08:00 Cake Boss 08:30 Cake Boss 09:00 A orillas del río 10:00 La vuelta a la manzana 11:00 Biciclistas 12:00 Selección internacional España 13:00 Selección nacional 14:00 Meganoticias reportajes 15:00 Lo mejor - Verdades ocultas 16:30 Kilos mortales 18:30 Área cultura 19:30 Lo mejor - Yo soy Lorenzo

21:00 Meganoticias Prime

22:10 El tiempo

22:15 Las mil y una noches

00:30 A confirmar

13 TVUC

02:00 Fin de transmisión 07:00 Cultura en el 13 08:00 Teletrece a la hora 09:00 Travesía 13C 11:00 Fórmula E - Previa 13:00 Teletrece tarde 15:00 Fórmula E 17:20 Cultura - Tarde 19:40 Torneo Preolímpico Sudamericano Sub-23

22:00 Teletrece

22:55 El tiempo

23:00 Siempre hay un chileno

23:45 City Tour

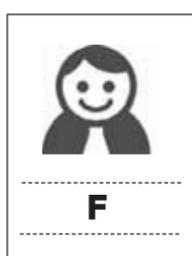
01:00 Los Simpson

02:00 Fin de transmisión

Sudoku

2				7				1
		9			8	6		
	7			4				3
	9			8		3		
5		4			9	7		2
		7		1	2		5	
1				6			2	
		3	2			4		
9				5				7

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

2	9	7	5	8	6	3	4	1
8	6	2	1	4	3	5	7	9
3	5	4	9	7	2	1	8	6
7	1	8	6	3	5	2	4	9
4	2	3	8	1	9	7	5	6
6	3	1	2	4	5	8	7	9
5	8	6	3	2	1	4	7	9
9	7	5	4	3	2	1	6	8
1	4	8	9	7	6	5	3	2

Cine



Mall VIVO Coquimbo
Varela 1524
Coquimbo



GRETTEL Y HANSEL

En esta aterradora reinención del clásico relato de los hermanos Grimm, una niña junto a su hermano pequeño se adentran en un bosque en busca de comida y trabajo, sin embargo la tenebrosa realidad del entorno los llevará a perderse.

Horario funcionamiento: Lunes a domingo de 10:15 - 21:45. Todo estará sujeto a modificación dependiendo de la contingencia del sector.

DOLLITTLE 4DX-3D ESP

Sala 1 TE Horarios 11:00-13:15-18:30 hrs.

JUMANJI: EL SIGUIENTE NIVEL 4DX-3D ESP

Sala 1 TE Horarios 15:40-20:50 hrs.

JUMANJI: EL SIGUIENTE NIVEL ESP

Sala 2 TE Horarios 11:15-14:00-17:00-20:00 hrs.

GUASON SUBT

Sala 3 +14 Horarios 21:30 hrs.

LA HORA DE TU MUERTE ESP

Sala 5 TE+7 Horarios 16:30-21:45 hrs.

LA CASA ESP

Sala 6 +14 Horarios 17:15-19:20 hrs.

1917 SUBT

Sala 6 TE+ 7 Horarios 21:15 hrs.

ESPIAS A ESCONDIDAS ESP

Sala 7 TE Horarios 10:45; 16:00 hrs.

BAD BOYS PARA SIEMPRE ESP

Sala 7 +14 Horarios 13:00-18:15-21:00 hrs.

FROZEN 2 ESP

Sala 8 TE Horarios 10:20-12:45-15:15-17:30 hrs.

GRETTEL Y HANSEL ESP

Sala 8 +14 Horarios 19:50-22:00 hrs.

PLAYMOBIL: LA PELICULA ESP

Sala 6 TE Horarios 10:10-12:30-15:00 hrs.

PACTO DE FUGA ESP

Sala 4 TE+7 Horarios 11:45-14:45-17:45-20:35 hrs.

STAR WARS: EL ASCENSO DE SKYWALKER ESP

Sala 5 TE+4 Horarios 10:30-13:30-18:45 hrs.

Vida Social

FERIA DE PASEO

Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que permanecerá abierta hoy y mañana, de 12:00 a 21:00 horas, en Paseo Balmaceda.

INVITACIÓN

En la Feria del Libro de La Serena, mañana a las 19:00 horas, será presentado el libro "Batalla de Los Loros, Documentos, Testimonios e Iconografías".

MISAS

* Se invita a la comunidad a la misa de hoy a las 12:00 horas, en el Convento de Las Carmelitas Descalzas, Gandarillas 997, La Serena.

* Se invita a la comunidad a la Santa Misa que es oficiada cada sábado, a las 19:00 horas, en la Catedral de La Serena.

Utilidad pública

SANTORAL

Elvira

URGENCIAS

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA

Farmacia San Juan, Balmaceda 438

COQUIMBO

Salcobrand Aldunate 1230

OVALLE

Salcobrand V. Mackenna 180.

Mareas

HOY		MAÑANA	
02:26	1.16 P	03:19	1.06 P
09:06	0.58 B	09:55	0.61 B
15:35	1.12 P	16:43	1.15 P
21:44	0.75 B	23:17	0.75 B

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

Amor: Aproveche este inicio de febrero para enfocar sus energías en darle un nuevo aire a su relación de pareja. Salud: Tenga cuidado con iniciar este nuevo mes dejando la preocupación por su salud. Dinero: Gaste con prudencia. Color: Azul. Número: 24.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

Amor: Sea cuidadoso/a con las cosas que dice ya que es muy fácil causar dolor en una persona. Salud: Este mes es complicado para la salud por los desarreglos del verano, pero si es prudente no tendrá problemas. Dinero: No gaste más de la cuenta. Color: Amarillo. Número: 12.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

Amor: Es importante para su felicidad que inicie el mes siendo honesto/a con sus sentimientos para con quien está junto a usted. Salud: Aún quedan días de verano como para cuidar su salud. Dinero: Debe iniciar el mes con el pie derecho en su trabajo. Color: Blanco. Número: 15.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

Amor: No debe dejar que las cosas se deterioren entre ustedes solo por haber tenido un mal entendido. Debe primar el amor. Salud: Las situaciones estresantes del mes pasado aún pueden repercutir. Dinero: Mejore el manejo de sus finanzas. Color: Negro. Número: 11.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

Amor: No llene de dudas su cabeza solo por hacer caso a personas que en realidad solo hablan por hablar. Salud: Es importante que busque distracciones para no dejarse agobiar por el estrés. Dinero: Confíe más en sus competencias laborales. Color: Salmón. Número: 3.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

Amor: No malentienda las cosas que sus cercanos tratan de decirle ya que eso terminará por entorpecer las cosas entre ustedes. Salud: Es importante que se auto examine como forma de prevención. Dinero: No deje para después sus tareas. Color: Plomo. Número: 18.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

Amor: Las cosas han andado bien entre usted y su pareja por lo que es bueno que mantenga una actitud sincera y afectuosa. Salud: Preocúpese de que su tranquilidad no se vea perturbada por cosas externas. Dinero: Mantenga al día sus compromisos laborales. Color: Verde. Número: 10.

Libra

23 de sep al 22 de octubre.

Amor: Materializar las cosas entre ustedes es cosa de tiempo y de paciencia, pero en especial del amor entre ustedes. Salud: Recuerde que su condición de salud está primero que lo laboral. Dinero: No deje tareas para después. Color: Celeste. Número: 7.

Acuario

21 de enero al 19 de febrero.

Amor: Las cosas entre ustedes pueden mejorar mucho más si por su parte deja un poco de lado el orgullo. Salud: Malignar sus energías repercutirá en la primera mitad del mes. Dinero: Debe enfocarse 100% en el éxito que busca. Color: Violeta. Número: 25.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

Amor: No deje que una situación externa genere consecuencias nefastas para su actual relación sentimental. Salud: Debe mentalizarse para que sus complicaciones sean superadas. Dinero: Comenzar el mes realizando gastos considerables es riesgoso. Color: Café. Número: 30.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

Amor: Enfrascarse en una discusión este primer día de septiembre no favorecerá en nada a afianzar los vínculos con los demás. Salud: Tenga cuidado con su zona digestiva. Dinero: La responsabilidad es crucial en el trabajo. Color: Morado. Número: 8.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

Amor: Para encontrar el amor más rápidamente es importante que deje de lado los malos recuerdos y se enfoque en lo que vendrá. Salud: No descuide la salud de su sistema nervioso. Dinero: El éxito será alcanzado en la medida que se lo proponga. Color: Marrón. Número: 17.

Falucho y Perú



Puzzle

				imputad	carril de acero	Mun. de Holanda	masurio	tifácea	Puzzle Nº 8543
				natilla					*cont. de la lectura
				*la foto					
				ver en Londres					río de Galicia llora
				aluminio					hijo de Jacob grasosa
				vencéis					
cesta de pan	embarcación malaya			gadolino	silicio			este	
	mamas	río del Infierno	río suizo	ilinio	bogar			bario, inv.	
lavaría				lami-car, inv.					
*fin de la lect.				RR					
mes estival				construyó				SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR	
				posevivo				C RACAS DISFRUT ATO MA DA SIN A L L CA READ PALIALA LEALO SALOSALY RAMLED REATA AERO TALE ADNOR ASOLADO MA	
hurté				observas					
				mil					
torró	muy pobre								

Cine



LA HORA DE TU MUERTE

Una enfermera descarga una aplicación que informa al usuario sobre cuándo morirá. La aplicación le comunica a la joven que fallecerá en tres días y, a partir de ese momento, empieza una carrera frenética por sobrevivir a lo que parece inevitable.

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs. incluyendo los festivos- Cierre después de la última función. (horarios de trasnoche se refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.) *Los horarios esta sujetos a modificación.

Mall Plaza
Alberto Solari 1400. La Serena

FROZEN 2 2D DOBLADA
Sala 1 TE Horarios 12:00-14:40 hrs.

MUJERCITAS 2D SUBTITULADA
Sala 1 TE Horarios 17:20 hrs.

LA CASA 2D ESPAÑOL
Sala 1 +14 Horarios 20:30-22:30 hrs.

ESPÍAS A ESCONDIDAS 2D DOBLADA
Sala 2 TE Horarios 11:40 hrs.

LA HORA DE TU MUERTE 2D DOBLADA
Sala 3 TE +7 Horarios 19:40-22:10 hrs.

JUGANDO CON FUEGO 2D SUB
Sala 4 TE+7 Horarios 13.00 hrs.

BAD BOYS PARA SIEMPRE 2D DOBLADA
Sala 5 +14 Horarios 15:30-18:30

FACTO DE FUGA 2D ESP
Sala 5 TE+7 Horarios 12:40-15:50-18:50-22:00 hrs.

JUMANJI, EL SIGUIENTE NIVEL 2D DOBLADA XD
Sala TE Horarios 12:20-15:20-18:20-21:10 hrs.



LAS TORCAZAS
Barrio

La Serena

Desde
3.930 UF
Modelo Queltehue
en promoción sitio 59

2 modelos de casas de un piso

Modelo Queltehue 75,64 m² · 3Dorm · 2 Baños

Modelo Tricahue 88,75m² · 3Dorm · 3 Baños

- Urbanización subterránea.
- Cocina amoblada y equipada con horno, encimera, campana y microondas; Piso de porcelanato y cubierta de granito.
- Piso flotante en living comedor y dormitorios.
- Baño en suite con cabina hidromasaje.

Sala de exhibición y casas piloto Raúl Bitrán altura 1800, La Serena.

Teléfonos: 51 2 235313 - 51 2 235555 | lastorcasas@ovco.cl | www.barriolastorcasas.cl



PORTAL
SAN RAMÓN
ORIENTE

Coquimbo

ÉXITO DE VENTAS
LANZAMIENTO NUEVA ETAPA
PORTAL SAN RAMÓN ORIENTE II

Desde
2.050 UF
Modelo Almendro

3 modelos de casas de un piso

Modelo Nogal 62,56m² · 3Dorm · 2 Baños

Modelo Castaño 62,09m² · 3Dorm 2 Baños

Modelo Almendro 51,59m² · 3Dorm 1 Baño

- Cocina full amoblada y equipada con horno, encimera y campana.
- Piso laminado SPC en living comedor y dormitorios.
- Baño en suite con cabina hidromasaje (modelos Castaño y Nogal).
- Cubierta con teja asfáltica.

Sala de exhibición y casas piloto Manuel del Cruz, esq. Humberto Rivera, San Ramón Coquimbo

Teléfonos: 51 2 350613 - 51 2 449568 | ventas@ovco.cl

OVCO
INMOBILIARIA

31
años



inmobiliariaovco



ovcoinmobiliaria



+569 99170806

www.ovco.cl